

Sesion 43.^a extraordinaria en 14 de Diciembre de 1906

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I CONCHA DON JUAN ENRIQUE

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se pone en discusion jeneral el proyecto que reorganiza la Direccion del Tesoro i la Direccion de Contabilidad i despues de usar de la palabra los señores izquierdo don Luis, Sánchez i Sotomayor (Ministro de Hacienda) queda este asunto eliminado de la tabla de primera hora.— Los señores Concha don Malaquías, Barros Errázuriz i Concha (vice-Presidente) solicitan inclusiones en la convocatoria.—El señor Rosselot pide preferencia imedita para un proyecto sobre autorizacion a la Municipalidad de San Javier para ceder el uso las calles i plazas de la ciudad a fin de construir un ferrocarril urbano.—Despues de usar de la palabra el señor Huneeus don Alejandro el señor Rosselot limita su peticion a que el proyecto sea anunciado en la tabla de primera hora.—El señor Guerra solicita del señor Ministro del Interior que se activen los estudios para proveer de agua potable a las ciudades cabéceras de los departamentos de la provincia de Malleco.—Se acuerda devolver al Senado la seccion de Relaciones Exteriores del presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.—El señor Ruiz Valledor pide al señor Ministro de Obras Públicas que ordene la reconstruccion de las bodegas destruidas por el terremoto del 16 de agosto, en especial la de Colina.—El señor Astorquiza formula observaciones sobre el servicio de los Ferrocarriles del Estado, i dirige, con este motivo, varias preguntas al señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Sánchez hace indicacion para que se discuta en la sesion del lunes, a continua-

cion de lei de contribuciones, el proyecto que crea juzgados de policia local.—Queda para segunda discusion esta indicacion.—El señor Huneeus don Jorge hace observaciones acerca de la necesidad de adoptar un plan de obras públicas sobre la base de la garantía del Estado i anuncia una interpelacion sobre la materia.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.—El señor Concha (vice-Presidente) pide a los señores Ministros que ajiten en el Senado el despacho del proyecto sobre contratacion de un empréstito de seis millones de pesos para la construccion de habitaciones obreras.— Los señores Matte i Espinosa Jara solicitan que sean incluidos los departamentos de Ligua i Petorca entre los que deben participar de las erogaciones estranjeras para los damnificados por el terremoto del 16 de agosto.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—El señor Corbalan formula observaciones acerca del derecho de los cirujanos del Ejército para percibir las recompensas acordadas al Ejército que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia.—El señor Correa Bravo dirige diversas preguntas al señor Ministro de Obras Públicas con relacion a la construccion del ferrocarril de Curicó a Hualañé.—Se renueva el incidente producido en la sesion anterior acerca del denuncia hecho por el Director del Tesoro sobre fraudes en la constitucion de la propiedad salitrera i usan de la palabra los señores Sotomayor (Ministro de Hacienda) i Alessandri.—Por renuncia del señor Fernandez se designa al señor Salas Lavaqui, miembro de la Comision Especial encargada de preparar medidas legislativas, para mejorar la condicion de la clase obrera.—Continúa i queda pendiente la discusion del pre-

supuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República sobre inclusion en la convocatoria.

Informe de la Comision de Gobierno sobre un proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Javier para conceder el uso de las vias públicas para la construccion de un ferrocarril urbano.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 42.^a extraordinaria en 13 de diciembre de 1906.—Presidencia de los señores Orrego i Concha don Juan F.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

| | |
|-----------------------|-------------------------|
| Alemaný, Julio | Lyon P., Arturo |
| Arellano, Roberto | Matte, Jorje |
| Astorquiza, Octavio | Meeks, Roberto E. |
| Bambach, Samuel | Mena L., Anibal |
| Baquedano, Fernando | Montenegro, Pedro N. |
| Barros E., Alfredo | Ossa i Ossa, Blas |
| Besa, José Víctor | Ovalle, Abraham |
| Campillo, Luis E. | Percira, Guillermo |
| Concha, Malaquías | Pinto A., Guillermo |
| Corbalan M., Ramon | Pleiteado, F. de P. |
| Correa B., Agustin | Puga Borne, Julio |
| Correa, Francisco J. | Richard F., Enrique |
| Cox Méndez, Ricardo | Rivas, Ramon |
| Cruz Díaz, Anibal | Rivera, Juan de Dios |
| Dávila, Ponciano | Rocuant, Enrique |
| Echáurren, José F. | Rodríguez, Anibal |
| Echavarría, Guillermo | Rodríguez, Enrique A. |
| Echenique, Gonzalo | Rosselot, Alejandro |
| Echenique, Joaquin | Ruiz Valledor, E. |
| Edwards, Raul | Salas L., Manuel |
| Espejo, Daniel A. | Sánchez, Roberto |
| Espinosa J., Manuel | Sanfuentes, Alberto |
| Eyzaguirre, Javier | Suárez M., Eduardo |
| Fernández, Belfor | Subercaseaux P., A. |
| Flores, Marcial | Urzúa, Darío |
| García H., Enrique | Urrutia, Miguel |
| Gómez G., Agustín | Valdivieso Blanco, J. |
| González J., Samuel | Vial Carvallo, Daniel |
| Guerra, Jorje | Viel, Oscar |
| Gutiérrez, J. Ramon | Villegas, Enrique |
| Huneus, Alejandro | Zañartu, Carlos |
| Huneus, Antonio | Zañartu, Héctor, |
| Huneus, Jorje | los señores Ministros |
| Izquierdo Vargas, F. | del Interior, de Rela- |
| Izquierdo, Luis | ciones Exteriores, de |
| Leon Silva, Samuel | Hacienda i de Indus- |
| Letelier, Anibal | tria i Obras Públicas i |
| Libano, Primitivo | el Secretario. |

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto sobre aumento de sueldo a los empleados de la Secretaría de la Intendencia de Valparaiso. Se mandó tener presente.

2.º De un oficio del Honorable Senado con el que remite aprobado un proyecto de lei que concede a don Eduardo Moore Bravo o a las personas o sociedades que representen sus derechos, permiso para construir i esplotar un ferrocarril que partiendo de la hacienda de Quivolgo a la orilla norte del rio Maule, frente al puerto de Constitucion, termine en la orilla del Mataquito, en el departamento de Curepto.

Se mandó a la Comision de Obras Públicas.

Se entró a los incidentes de primera hora, i se puso en segunda discusion el proyecto de acuerdo del señor Huneus don Alejandro, que quedó para este trámite en la sesion última, por el cual se declara que la Cámara estima que el profesor del liceo de Copiapó, don Juan Serapio Lois, debe ser separado de su puesto.

El señor Pinto Agüero hizo indicacion para que se coloque en la tabla de las sesiones ordinarias, despues del proyecto de lei de presupuestos, el que establece una Aduana en Santiago.

El señor Barros Errázuriz formuló diversas observaciones acerca del proyecto de acuerdo presentado por el señor Huneus don Alejandro.

Sobre el mismo asunto usaron, ademas, de la palabra los señores Viel (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Huneus don Alejandro i don Jorje, Pleiteado i Santa Cruz (Ministro del Interior), i el proyecto de acuerdo se dió por retirado a pedido de su autor.

El señor Salas Lavaqui pidió al señor Presidente que se sirviera imponerse de los antecedentes del proyecto de lei que reorganiza las oficinas de la Direccion del Tesoro i de la Direccion de Contabilidad, a fin de que, si lo considera de fácil despacho, lo anuncie para la tabla especial de primera hora.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que

atenderia con gusto la recomendacion del señor Diputado, i con posterioridad anunció el proyecto referido para que sea tratado en los primeros quince minutos de la primera hora de la sesion próxima.

El señor Sotomayor (Ministro de Hacienda) apoyó la peticion hecha por el señor Salas Lavaqui i la indicacion del señor Pinto Agüero, i llamó la atencion hácia la urgencia que revisten los proyectos a que ellas se refieren.

El mismo señor Ministro de Hacienda dió respuesta en seguida a las observaciones hechas en la sesion anterior por el señor Mena acerca del denunció que se ha presentado a los Tribunales de Justicia sobre fraudes cometidos en la constitucion de propiedades salitreras.

Usó, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto el señor Puga Borne, quien manifestó que no le satisficían las esplicaciones del señor Ministro i anunció que daba a este asunto carácter de interpelacion.

El señor Orrego (Presidente), espuso que teniendo por anunciada esta interpelacion, se le daría la tramitacion reglamentaria.

El señor Urzúa formuló diversas observaciones respecto del proyecto que establece una aduana en Santiago, i anunció que votaría en contra de la indicacion del señor Pinto Agüero, para dar preferencia a este asunto.

El mismo señor Diputado preguntó al señor Ministro de Hacienda cuál era el propósito del Gobierno en orden al establecimiento de las nuevas Cajas de Ahorro para las cuales se consultan fondos en el presupuesto vijente.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda), i volvió a usar de la palabra sobre el mismo asunto el señor Urzúa, quien pidió al señor Ministro que se sirviera enviar a la Cámara los balances de todas las Cajas de Ahorros que funcionan en la actualidad.

El señor Zañartu don Carlos llamó la atencion del señor Ministro del Interior hácia la necesidad de que se mejoren los sueldos del personal de la policia de Valdivia.

El mismo señor Diputado pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera ordenar que se active la construccion del camino entre la estacion de San José i el pueblo del mismo nombre del departamento de Valdivia, para el cual se han autorizado

últimamente por lei las espropiaciones necesarias.

Terminada la primera hora se puso en votacion i fué aprobada por treinta i dos votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados, la indicacion del señor Pinto Agüero para que se coloque en la tabla de las sesiones ordinarias, despues del proyecto de lei de presupuestos, el que establece una aduana en Santiago.

El señor Orrego (Presidente) espresó que el señor Concha don Malaquías le habia manifestado privadamente que desistia de la interpelacion que anunció al señor Ministro de Industria i Obras Públicas i que debia formar la tabla de las sesiones ordinarias a contar desde la presente sesion.

Con el asentimiento unánime de la Cámara se dió por retirada esta interpelacion, i el señor Presidente declaró que la tabla de las sesiones ordinarias era el proyecto de lei de presupuestos para 1907.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion, i se pasó a tratar del proyecto de lei de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Continuó la discusion de la partida 19 de la seccion del Culto, "Arzobispado de Santiago", i usaron de la palabra los señores Huneeus don Jorje i Cox Méndez.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las seis i media de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra este último señor Diputado.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto del Ejecutivo que aumenta el sueldo de los empleados del Archivo General de Gobierno.

Santiago, a 12 de diciembre de 1906.—PRÓDRO MONTE.—Oscar Viel».

2.º Del siguiente informe de la Comisión de Gobierno:

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno ha estudiado los antecedentes del proyecto de lei, aprobado por el Honorable Senado, por el cual se autoriza a la Municipalidad de San Javier de Loncomilla para conceder hasta por treinta años el uso de las vías públicas que debe ocupar el ferrocarril contratado por dicha Corporación con don Carlos V. Ramírez.

La Municipalidad de San Javier concedió a don Carlos V. Ramírez permiso para construir i explotar un ferrocarril de tracción animal, con la facultad de convertirlo en eléctrico o de vapor entre el fundo el Naranjal i la Estación de los Ferrocarriles del Estado, pasando por la Plaza de Armas.

Para dar cumplimiento a la cláusula once del contrato firmado al efecto, la Municipalidad ha solicitado del Congreso el permiso necesario para conceder el uso de las calles i caminos por el término de treinta años.

El Honorable Senado ha aprobado con este motivo el proyecto de lei materia de este informe, en que se concede la autorización solicitada, estableciendo que la concesión de las vías públicas se hará en condiciones de no perjudicar el tráfico público i que la autorización quedará sin efecto si el ferrocarril no estuviere terminado i entregado al tráfico dentro del plazo estipulado en el contrato.

La Comisión de Gobierno no ve inconveniente para que la Honorable Cámara preste su acuerdo al proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 1906.—*Juan de Dios Rivera*.—*A. Huneeus G. H.*—*Jorje E. Guerra*.—*Arturo Lyon Peña*.—*Guillermo Echavarría*“.

3.º De quince informes de la Comisión de Guerra i Marina, recaídos en las siguientes solicitudes:

Del teniente coronel graduado, retirado absolutamente, don Daniel Briceño, en que pide se declaren de abono, para los efectos de su retiro, los tres años seis meses quince días que permaneció separado del Ejército, desde el 4 de enero de 1867 hasta el 19 de julio de 1870, por haberlo llamado el Gobierno a calificar servicios;

De doña Clemencia i doña Carmela Linacre Gormaz, hermanas solteras del capitán de fragata de la Armada Nacional don Alberto Linacre, en que piden pensión de gracia;

De doña Isolina Caballero, viuda del oficial mayor de la Intendencia Jeneral del Ejército, don Benjamín Rueda, en que pide pensión de gracia;

De doña Annie Sanderson, viuda del piloto de la Armada Nacional don Tomas Went, en que pide pensión de gracia;

De doña Pastora Urzúa, hija del sarjento mayor de Ejército de la época de la Independencia, don Juan Urzúa, en que pide aumento de la pensión de montepío de que disfruta;

De doña Eulalia Núñez, hija del ceniente de Ejército servidor de la Independencia, don José M. Núñez, en que pide aumento de la pensión de montepío de que disfruta;

De doña Rosario Barceló, viuda del teniente coronel de Ejército, don Aniceto del Pozo, en que pide aumento de pensión;

De doña Teodora Bruni, viuda del sarjento mayor de la Independencia don Matías González, en que pide aumento de la pensión de montepío de que disfruta;

Del sarjento mayor graduado de Ejército, don Mateo Bravo Rivera, en que pide se le abonen tres días que le faltan para completar veintitres años de servicios;

De doña Pabla Miralles, viuda del sarjento mayor graduado de Ejército, don José Ravest, en que pide aumento de la pensión de montepío militar de que disfruta;

De doña Elvira Vieña, viuda del capitán de Ejército, don José de la Cruz Reyes, en que pide aumento de pensión;

De doña Julia Stump, viuda del contralmirante de la Armada Nacional don Francisco Javier Molinas, en que pide por sí i por su hija Lidia, aumento de la pensión de montepío de que disfrutan;

De doña Adelaida Vivar, hija del sarjento mayor de Ejército don Francisco Vivar, en que pide aumento de pensión;

De doña María Luisa de la Fuente, viuda del sarjento mayor graduado de Ejército, don Abraham Valenzuela i Silva, en que pide aumento de la pensión de montepío de que disfruta; i

De los soldados inválidos don Aniceto García i don Francisco Velásquez, en que piden aumento de pensión.

4.º De un oficio del primer alcalde de la Municipalidad de la Quinta de Tilcoco, con el que remite el presupuesto de entradas i gastos de esa comuna para el año 1907.

Se dió lectura a las siguientes comunicaciones de Comisiones:

1.º De que la Comisión de Hacienda, ci-

tada para el día 13, no celebró sesión por falta de número.

Asistieron los señores Fernández i Subercaseaux Pérez.

No asistieron los señores: Concha don Maquiñas, Encina, Errázuriz, Irrázaval, Roquant, Rivera don Guillermo i Urzúa.

2.º De que la Comisión de Guerra i Marina, citada para ese mismo día, celebró sesión con asistencia de los señores: Edwards, Flores, García Huidobro, Leon Silva, Lyon, Ossa i Puga Borne.

Dirección del Tesoro i de Contabilidad

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde tratar del proyecto que reforma la planta i sueldos de los empleados de la Dirección del Tesoro i de la Dirección de Contabilidad.

Pongo en discusión jeneral el proyecto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nada está más lejós de mi ánimo que oponerme a la aprobación de este proyecto en cuanto mejora los sueldos de los empleados de la Dirección del Tesoro i de la Dirección de Contabilidad.

He tenido con alguna frecuencia que acudir en busca de datos sobre el estado de la Hacienda pública a estas oficinas, especialmente a la Dirección de Contabilidad, i me hago un honor de declarar que su jefe es un digno, honorable, modesto i uno de los más competentes empleados de la administración pública.

Pero desearia que no solo se reformasen los sueldos i el personal de estas oficinas sino que se reorganizase también el servicio mismo, para cuyo efecto deberían tomarse en conjunto las diversas oficinas de Hacienda.

En los pocos minutos que podrá la Cámara destinar a este proyecto, dentro de la situación que le ha creado el señor Presidente, no alcanzaré a desarrollar las observaciones que me sugiere la organización actual de las oficinas de Hacienda i por esto le ruego al señor Presidente que se sirva solicitar el asentimiento unánime de la Cámara para prolongar este primer cuarto de hora hasta una media hora.

En este tiempo podré formular mis observaciones i daré márgen también para que la Cámara pueda aprobar el proyecto en discusión i las modificaciones que se propongan.

En caso de que la Cámara no aceptase la insinuación que he hecho, yo pediría al señor Presidente que eliminara el proyecto de la tabla especial i me reservaría el derecho

de formular yo mismo indicación a fin de que se coloque en tabla inmediatamente después de los presupuestos en las sesiones ordinarias o después del proyecto sobre abolición del impuesto al ganado argentino en las sesiones extraordinarias.

El señor SANCHEZ.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, que lará acordado prolongar hasta una media hora el tiempo destinado a este proyecto.

Acordado.

El señor SANCHEZ.—Antes de que esta prórroga se acuerde desearia decir dos palabras.

El señor ORREGO (Presidente).—Ya está acordada.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El señor Diputado pidió antes la palabra.

El señor SANCHEZ.—I Su Señoría no me oyó.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANCHEZ.—En días pasados pedí que se oficiara al señor Ministro de Hacienda para trasmitirle mi deseo de que obtuviese de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria del proyecto que reorganiza la tesorerías fiscales de Santiago i Valparaíso.

Su Señoría hasta ahora nada ha dicho respecto del ruego que le hice; pero si el Gobierno no tuviese inconveniente para incluir este negocio en la convocatoria, yo pediría a la Cámara que lo tratase conjuntamente con el proyecto que está en discusión i, por consiguiente, no aceptaría la insinuación del honorable señor Izquierdo para destinarle hoy más tiempo a fin de despacharlo en esta sesión; i por el contrario, si el señor Ministro cree que el proyecto a que me refiero no debe ser incluido en la convocatoria, nada tendría que agregar i aceptaría que se despachase hoy mismo el proyecto en discusión.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Por los diarios me impuse en días pasados de la petición que el señor Diputado me recuerda en este momento, i no le habia dado una contestación porque no conozco ningún proyecto sobre reorganización de las tesorerías fiscales de Santiago i de Valparaíso; i, al contrario, creo que la Tesorería de Santiago fué reorganizada hace muy pocos años.

El señor URZUA.—Ese proyecto está en la Comisión de Hacienda.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Me impondré del proyecto; i si está

en estado de ser tratado por la Cámara, puede ella acordarle preferencia.

El señor SANCHEZ.—Yo pediría que se tratara conjuntamente con el proyecto en debate.

El señor SECRETARIO.—No está informado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Son servicios completamente distintos i no habria razon para discutir conjuntamente ambos proyectos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Como ya lo he dicho, señor Presidente, deseo hacer algunas observaciones tomando en conjunto todos los servicios de hacienda. Probablemente me bastará para formularlas una media hora; pero como no puedo aceptar que se me coloque en este marco estrecho, en este zapato chino del primer cuarto de hora, le ruego a Su Señoría que dé por eliminado el proyecto de la tabla especial.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda eliminado.

Inclusiones en la convocatoria

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me permito suplicar al señor Ministro de Hacienda que recabe la inclusion en la convocatoria de un proyecto sencillísimo i de gran importancia sobre creacion de cajas de ahorros departamentales. Con que las tesorerias fiscales abriesen un solo libro mas podrian hacer este servicio de tanta importancia.

El proyecto está informado i en punto de ser discutido por la Cámara. Si se le incluyera en la convocatoria, el señor Presidente podria anunciarlo para una sesion próxima i en cinco minutos quedaria despachado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—A la peticion del señor Diputado uno la mia a fin de que sean incluidos en la convocatoria los proyectos pendientes sobre represion de la embriaguez.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Tomo nota de las peticiones de los honorables Diputados.

Ferrocarril urbano en San Javier

El señor ROSSELOT.—Se acaba de dar cuenta de un proyecto sencillo, aprobado ya por el Senado, que tiene por objeto conceder por treinta años a la Municipalidad de San Javier el uso de las calles i plazas a fin de construir un ferrocarril urbano en esa ciudad, i yo le suplico al señor Presidente que se sirva solicitar el asentimiento de la Cámara para despacharlo sobre tabla.

El señor ORREGO (Presidente).—Con gusto lo haria, pero el señor Secretario me observa que no está incluido en la convocatoria.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Sí está incluido; porque es una solicitud de carácter industrial que no impone gravámen al Fisco.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, procederíamos inmediatamente a discutirlo.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Permítame ántes dos palabras el señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—En una sesion pasada la Cámara aceptó la peticion que yo hice para dar por aprobado en esa misma sesion la parte que aun quedaba pendiente del proyecto sobre reforma de la lei de papel sellado i estampillas.

Este procedimiento mereció quejas i críticas fundadas en el Reglamento de parte de algunos señores Diputados, por cuanto éste establece que pueden tratarse en el primer cuarto de hora aquellos proyectos de fácil despacho que la Mesa deje anunciados en la sesion anterior.

Sintiendo no complacer al honorable señor Rosselot no acepto su insinuacion, porque no quiero que se tome como un precedente lo que ocurrió a peticion mia en el caso que he recordado, si bien en esa ocasion me limité a renovar una indicacion que habia formulado cuando ese proyecto se discutia en la orden del dia.

Yo deseo que se respete siempre la prescripcion reglamentaria que establece que estos proyectos deben ser anunciados en la sesion anterior.

Es doloroso para mí oponerme al despacho de este proyecto que yo mismo he informado favorablemente; pero el señor Presidente podrá anunciarlo para mañana i con todo agrado le daré mi voto.

El señor ROSSELOT.—Encuentro fundadas las observaciones del señor Diputado i le agradeceia al señor Presidente que lo anunciara para los primeros quince minutos de la sesion próxima.

El señor ORREGO (Presidente).—Al final de la primera hora así lo haré.

Agua potable para Collipulli, Traiguén i Victoria

El señor GUERRA.—Siento que no se encuentre presente el señor Ministro del Inte-

rior a quien deseaba dirigir una observacion; pero ruego al señor Ministro de Relaciones Exteriores que se sirva transmitirle mi deseo de que active en cuanto sea posible los estudios para proveer de agua potable a las ciudades cabeceras de departamento de la provincia de Mallico.

Es casi increíble que ciudades como Collipulli, Victoria i Traiguen carezcan de este primordial elemento de vida.

El Estado, reconociendo la importancia que esas ciudades tienen por su poblacion, sus industrias i su comercio floreciente, las atiende con esmero en otros órdenes de necesidades.

Así, en el ramo de instruccion, Traiguen cuenta con un liceo de hombres, uno de niñas i una escuela profesional; Victoria, con un liceo de niñas i una Escuela Normal de Preceptores, i así sucesivamente.

En estos servicios se invierten anualmente ciento o mas miles de pesos en cada departamento.

Sin embargo, no se ha logrado hasta ahora que se destinen por una sola vez sesenta, setenta o noventa mil pesos que costaria la instalacion del servicio de agua en cada una de las mencionadas ciudades, cuyos habitantes beben no agua sino barro estraido de norias que se secan casi totalmente en el verano, produciendo para esos vecindarios una situacion verdaderamente desesperante.

Yo ruego, pues, al Gobierno que haga activar en lo posible los estudios del caso, que están hechos en su mayor parte.

Tenia otras observaciones que hacer, pero como ellas afectan al señor Ministro de Instruccion Pública, que no está presente, las reservo para otra oportunidad.

Presupuesto de Relaciones Exteriores

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion). — Con mucho gusto transmitiré al señor Ministro del Interior las observaciones del honorable Diputado.

I ya que estoi con la palabra, voi a suplicar a la Honorable Cámara que acuerde pasar al Honorable Senado la Seccion de Relaciones Exteriores del presupuesto, ya aprobada, a fin de que la otra Cámara pueda adelantar en el despacho de los presupuestos.

El señor ORREGO (Presidente). — Si no hai inconveniente, se procederá en la forma que insinúa el señor Ministro.

Queda así acordado.

Reconstruccion de bodegas en las estaciones

El señor RUIZ VALLEDOR. — Siento que no se encuentre en la Sala el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, porque deseo agradecerle la cortesía que ha tenido para atender una observacion que le hice, en sesiones anteriores, sobre el servicio de los ferrocarriles.

Deseo ahora llamar la atencion del Gobierno hácia la urgente necesidad que hai de reconstruir las bodegas de las estaciones que fueron destruidas por el terremoto de agosto.

Entre esas bodegas, la de Colina quedó totalmente destruida, de tal modo que los hacendados de aquella localidad están contrariados por el temor de que, llegada la época de las cosechas, no tengan donde colocar sus productos.

El alcalde de Colina, en nombre de la Municipalidad i del vecindario, nos ha dirigido a los representantes del departamento de Santiago, una comunicacion a fin de que hagamos presente al Gobierno la necesidad impostergable de hacer reconstruir las antiguas bodegas o de instalar galpones lijeros que sirvan para las próximas cosechas.

Aquella rejion, que como se sabe es mui rica en productos agrícolas, puede sufrir grandes perjuicios si no se atiende desde luego a la necesidad que he indicado.

Pido, pues, al señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva transmitir al señor Ministro de Industria la peticion que he hecho con respecto a aquella localidad, que encierra valiosísimos intereses.

Inclusion en la convocatoria

El señor RUIZ VALLEDOR. — Por último, voi a permitirme tambien pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva recabar la inclusion en la convocatoria del proyecto que varios Diputados conservadores hemos presentado para combatir la embriaguez.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion). — Entiendo que el Gobierno tiene el propósito de solicitar el acuerdo del Consejo de Estado para incluir en la convocatoria el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

El señor RUIZ VALLEDOR. — Agradezco la respuesta que el señor Ministro se ha servido darme.

Ferrocarriles del Estado

El señor ASTORQUIRA. — Siento verme obligado a ocupar nuevamente la atencion de

la Honorable Cámara sobre un asunto que traté en sesión anterior. Pero la importancia del tema me escusará de esta insistencia ante mis honorables colegas.

No hai talvez ningún problema que tenga mas importancia para el desarrollo de la riqueza del país que el problema referente al servicio de nuestros ferrocarriles. Sobre todo en la región del sur hai enormes capitales invertidos en diversas industrias como la maderera, la de cereales i otras, que se encuentran en la imposibilidad de desarrollarse convenientemente i de realizar su comercio, en buenas condiciones, a consecuencia de que no cuentan en absoluto con la seguridad de poder trasportar sus productos.

Para apreciar debidamente la situación que se produce con el mal servicio hai que considerar con serenidad las causas que la motivan.

Desde luego no debe creerse, señor Presidente, que la administración de los ferrocarriles está hoy mejor que ántes. Los ferrocarriles atendían, años atrás, con cierta corrección a las necesidades del comercio i de la industria. No se debe tampoco a que haya cierta relajación o debilitamiento de sus energías en la administración de este servicio.

Se debe al recargo enorme de mercaderías i artículos que hai que trasportar, que hacen completamente insuficientes los recursos con que ántes se contaba.

Yo he visitado hace poco un país vecino i he podido convencerme de que nuestros ferrocarriles podrían hacer un buen servicio, tal como acontece en el país a que me refiero.

Pero ocurre en nuestro país que se exige demasiado a los empleados, demasiado a los elementos de vía, materiales, etc.

Es menester acomodar los elementos i materiales de la Empresa a las necesidades del servicio que tienen que prestar.

Tenemos una vía única para satisfacer las necesidades de ocho o diez provincias que cuentan con cerca de dos millones de habitantes.

Los ferrocarriles del país que he visitado bastan para las necesidades de la industria i de la agricultura, porque tienen por lo ménos doble vía.

Entre Rosario i Córdoba hai tres líneas; en la región del sur cuatro o cinco; la línea férrea para el oeste tiene una i para el norte tres.

¿Cómo se quiere entónces que en Chile prestan los ferrocarriles los mismos servicios con una sola vía?

Este asunto lo traté en una sesión anterior

i estuve de acuerdo con el señor Ministro en la necesidad de tomar algunas medidas rápidas a este respecto i me prometió el señor Ministro que hablaría con el Director de los Ferrocarriles para hacer algo efectivo en este sentido.

Le insinué al señor Ministro la idea de apresurar en lo posible los trabajos en nuestros puertos para dar así salida a nuestros productos que hoy tienen que recorrer cuatrocientos o quinientos kilómetros para llegar a sus centros de consumo.

La estadística acusa, señor Presidente, un movimiento extraordinario de carga en los ferrocarriles de Chile, de tal modo que se puede decir que ha aumentado en un quinientos por ciento en los últimos tres años, sin aumentarse en la misma proporción los elementos de que dispone la Empresa.

Hemos hecho algún esfuerzo para aumentar el número de líneas férreas, pero para mejorar las líneas existentes no se ha hecho gran cosa.

Hace un año se trató en la Cámara de la adquisición de equipo para los ferrocarriles i el Parlamento dió autorización para invertir hasta catorce millones de pesos.

Tengo entendido que este equipo ya ha llegado, pero no sé por qué no presta todavía sus servicios. Me han asegurado que no es adaptable para nuestras vías.

Yo quisiera que el señor Ministro me diera algunos datos al respecto. Espero que el señor Ministro se impondrá de estas observaciones por la versión de la sesión de la Cámara.

Mis preguntas serían éstas:

¿Qué equipo ha llegado ya al país i si todos los materiales que se han encargado están en uso, i en caso que no estén, cuáles son las causas que impiden que presten el servicio que deben prestar.

También me refiero a los empleados de los ferrocarriles, que no gastan mucho empeño en el cumplimiento de sus deberes; porque con el régimen existente, se mantenían en una inacción tal, que ellos estaban mas interesados en que no hubiera movimiento en los Ferrocarriles del Estado que en facilitarlos.

Insinué, a este respecto, al Gobierno la idea de que los empleados de los ferrocarriles fueran mejor remunerados para que así cumplieran mejor sus deberes; i aun mas, que esta remuneración no fuera fija, sino con relación al trabajo que tuvieran; de tal manera que se estableciera, por ejemplo, que habría una remuneración para ellos en proporción al número de toneladas de carga o al

número de pasajeros que movilizaran los Ferrocarriles del Estado.

Esta prima a los empleados de los Ferrocarriles se repartiría proporcionalmente al sueldo que ganase cada uno. Así ellos estarían muy interesados en que hubiera el mayor movimiento posible. No cabe, señor Presidente, imaginarse que un jefe de estacion de segunda o tercera clase pueda vivir con cien o ciento cincuenta pesos mensuales de sueldo. Esto no es conveniente, pues así se da motivo para que estos empleados se dediquen a otras ocupaciones, descuidando el cumplimiento de sus obligaciones.

Pedí al señor Ministro de Obras Públicas, a este respecto que informe a la Cámara con relacion al estado en que se encuentra el proyecto elaborado por la Direccion de los Ferrocarriles para mejorar la condicion de estos empleados.

Es necesario tambien, para que la Cámara pueda seguir de cerca las medidas que el Gobierno tome en materia de ferrocarriles, que la Cámara esté informada acerca del movimiento de estos ferrocarriles.

Comprendiendo la importancia de esta medida, el honorable señor Ovalle, cuando desempeñó el Ministerio de Industria i Obras Públicas, dictó un decreto que ordena a la Direccion de los Ferrocarriles dar cuenta mensualmente del movimiento que se opera en este servicio. Así se evitarían muchos males. Los datos que la Empresa diera se agrupaban en ocho o diez categorías, segun aquel decreto.

Yo pido al señor Ministro de Industria i Obras Públicas actual que reclame el cumplimiento de este decreto, porque está en desuso.

Entre los datos que se ordenaban publicar mensualmente figuraba la cantidad de carga detenida en las estaciones. Yo creo, señor Presidente, que no habria mejor medio para remediar este mal que el que se dieran al público esos datos.

El 1.º de junio del corriente año se hizo esta publicacion i en ella pudimos imponernos de que habia cerca de diez mil carros de madera detenidos en las estaciones de la frontera.

El Gobierno nombró una comision especial para que investigase si ese número habia aumentado o disminuido i tomara medidas convenientes a este respecto. Hasta la fecha no sabemos lo que haya pasado.

El señor ROSSELOT.—No ha disminuido, honorable Diputado, ese número. Por el con-

trario, ha aumentado, existiendo ahora maderas por quince mil carros.

El señor ASTORQUIZA.—Entónces las medidas que se han tomado no han sido eficaces.

De aquí resulta, señor, que mientras en las estaciones de la frontera hai una enorme cantidad de madera detenida, en las ciudades principales carecemos de los materiales mas indispensable para las construcciones de edificios, especialmente ahora con motivo del terremoto.

Estas maderas están mas o ménos a seiscientos kilómetros de distancia de los centros de consumo i no se trasportan.

De manera que a cualquier viajero que recorriese el país le parecería que está desprovisto de madera, porque es mas fácil traerla de California que de Lautaro, por ejemplo.

Todas estas observaciones tienden al objeto de que se dicten las medidas mas enérgicas para el mejoramiento de este servicio. Por esto creo que el Gobierno debe prestar atencion a estas observaciones.

No se trata de llamar la atencion pública con fines electorales, sino de una obra a que todos debemos prestar dedicacion.

Debo recomendar tambien al señor Ministro que se sirva indicar a la mayor brevedad en qué estado se hallan las obras del puerto de Constitucion.

Cuando hace ocho o diez días hablé sobre el particular, el señor Ministro quedó de contestar, dentro de tres, a las preguntas que le habia hecho; pero todavía no he recibido una contestacion, a pesar de que la urgencia del asunto es indiscutible.

Es menester que el Gobierno sepa a cuánto pueden ascender los gastos de mejoramiento de ese puerto, a fin de que en el presupuesto próximo, que estamos discutiendo, se fije la suma necesaria.

Espero que el señor Ministro tome en cuenta mis observaciones, que voi a mandar redactadas a la Mesa, para que las comunique al señor Ministro, i espero que tendrán una resolucion satisfactoria.

Confío en que el señor Ministro contestará en pocos días mas, porque de otra manera me verá obligado a dar carácter de interpelecion a mis observaciones.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—El honorable Diputado ¿ha solicitado que se dirija oficio al señor Ministro de Industria?

El señor ASTORQUIZA.—Sí, señor vice-Presidente.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Así se hará.

El señor ASTORQUIZA.—Paso a la Mesa la minuta a que me he referido.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

1.º Que indique si ha llegado al país el equipo pedido para los ferrocarriles por los Ministros señores Charme i Gutiérrez. En caso de haber llegado, que detalle el número de carros ya armados i su tonelaje i el número de carros que están armándose.

¿Cuándo entrarán a prestar sus servicios todos los carros pedidos?

¿Se han presentado dificultades para la armadura o el uso de esos carros?

2.º Que ordene a la Direccion de los Ferrocarriles que envíe al Ministerio los datos indicados en el decreto de 29 de mayo de 1906, número 1,407, espedido por el Ministro señor Ovalle, i que se publiquen esos datos.

3.º Que indique los proyectos que ha estudiado la Direccion de los Ferrocarriles, sobre la base de interesarlos en el mayor movimiento de carga i pasajeros.

4.º Cuándo estará terminados los estudios definitivos del puerto de Constitucion, a fin de que en el próximo presupuesto se incorpore una partida que permita pedir propuestas para la construccion de dicho puerto.

Juzgados de policía local

El señor SANCHEZ.—En la semana pasada hice indicacion para que se tratara de preferencia del proyecto que crea juzgados de policía local; pero tuve la desgracia de ser mal interpretado por mis honorables colegas, que creyeron ver, por el fundamento que dieron a su voto, que trataba de postergar el proyecto del impuesto al ganado, sobre el que todos estamos convencidos que es necesario recaiga el pronunciamiento de la Cámara en sentido afirmativo o negativo.

Sin embargo las sesiones acordadas con este objeto producen el vacío en la Cámara; las sesiones nocturnas que se han acordado no se celebran.

Estoy interesado en el despacho de este proyecto sobre el ganado; pero no creo conveniente que él deje encarpados otros proyectos de fácil despacho.

Hoy que el alcalde de Santiago está empeñado en la gran obra de la represion del alcoholismo, creo que es esencial darle lo que ha solicitado: una autoridad que lleve al hecho los deseos del alcalde, un juzgado de policía local que aplique la lei rápida i eficazmente.

Yo, a este respecto, podria invocar el testi-

monio de nuestro honorable vice-Presidente, quien, en el corto tiempo, que desempeñó la Alcaldía de Santiago, pudo convencerse de la urgencia que reviste la creacion de estos juzgados de policía local.

Creo que es mui necesario darle carne barata al pueblo; pero es no ménos necesario tomar medidas que tiendan a despojarlo del vicio del alcoholismo, que es una plaga que, causando la falta de brazos, detiene todo progreso industrial en nuestro país.

Con este fin, señor Presidente, me permito formular nuevamente indicacion para que el lunes próximo se trate del proyecto que crea juzgados de policía local. Si esta indicacion fuera rechazada, yo pediria al señor Presidente que lo anunciara para los primeros quince minutos de una de las sesiones próximas.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—¿La indicacion de Su Señoría es para dar preferencia a este proyecto sobre todo otro asunto?

El señor SANCHEZ.—No, señor, despues de la lei de contribuciones.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—En discusion la indicacion de Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—¿Es decir que con esta indicacion se propone el proyecto sobre el ganado, por el relativo a la creacion de juzgados de policía local?

Yo pido segunda discusion para la indicacion de Su Señoría.

El señor SANCHEZ.—Acompañeme Su Señoría a despachar rápidamente el proyecto sobre juzgados de policía local i el relativo al impuesto al ganado no sufrirá retardo.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Quedaré para segunda discusion la indicacion del honorable Diputado por Elqui.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Una sola palabra respecto de esta indicacion.

¿Por qué no se la modificaria en el sentido de que se tratara de ese proyecto en los primeros quince minutos de la sesion próxima?

El señor CORREA BRAVO.—Es mui larga esa cuestion, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Hai cuestiones de competencia que es necesario estudiar.

El señor CORREA BRAVO.—¿Por qué no lo ponemos despues del proyecto relativo al ganado?

El señor SANCHEZ.—Es mui larga la cuestion del ganado.

Garantía fiscal para obras públicas

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Deseaba, señor Presidente, volver a tocar un punto

sobre el cual hice algunas observaciones en la sesion anterior, invitando al Gobierno a producir algunas declaraciones en la Cámara respecto de las ideas dominantes en cuanto a la cuestion garantías para la construccion de ferrocarriles i en jeneral para la construccion de obras públicas.

La circunstancia de haber aparecido comentada editorialmente en un importantísimo diario de la localidad la noticia de que el Gobierno habia acordado, en términos jenerales, i a propósito de la garantía para el ferrocarril eléctrico de Santiago a Valparaiso, negar toda garantía para obras públicas, me movió a hacer algunas consideraciones sobre el particular i a pedirle al Gobierno que diera su opinion tambien sobre un proyecto que envuelve una autorizacion jeneral sobre garantías, presentado por el Diputado que habla hace ya cerca de diez años.

Hoi he visto en los diarios de la mañana, en la seccion telegramas, uno que tiene relacion con lo que yo he estado sosteniendo respecto de garantías en esta Cámara i que no resisto al deseo de leerlo.

Este telegrama viene de Méjico, i dice así: "Méjico 13.—Despues de una conferencia verificada anoche entre el Ministro de Hacienda, señor Limantour i los señores Pablo Macedo i Pablo Martínez del Río, mejicanos, con Mr. W. Rosen, representante de la Compañía Ladenburg Thalmae, de Nueva York, se llegó a un acuerdo sobre una combinacion de los ferrocarriles centrales mejicanos.

Los diarios afirman que probablemente mañana será firmado el contrato sobre organizacion del directorio del Sindicato, que residirá en Méjico.

Esta nueva corporacion capitalizará en bonos cerca de doscientos veinticinco millones de dollars, que garantizará el Gobierno de Méjico; pero como las entradas netas de las líneas combinadas son suficientes para pagar esos intereses, esta garantía resulta puramente nominal.

No se ha dado aun a conocer al público ni la fecha de la emision ni el precio de los bonos; pero el monto del capital se sabe que es el que queda indicado.

Entre las compañías de Nueva York que formarán parte del Sindicato, figuran la de Speyers, Ladenburg, Tharmann i una media docena mas".

Como ve la Honorable Cámara, en Méjico, pais que ha recibido el contajio del progreso de su vecino, los Estados Unidos, el Gobierno, por conducto del señor Ministro de Hacienda,

concorre a este gran pensamiento que yo queria traducir o reflejar de un modo cualquiera en nuestro pais; el pensamiento de aplicar la garantía del Estado como medio de impulsar la construccion de ferrocarriles i obras públicas.

El Gobierno de Méjico, que, financieramente, no tiene la mitad de la solvencia o poder económico que tiene el Gobierno dueño del salitre, no ha vacilado en suscribir compromisos de garantías sobre un capital de doscientos veinticinco millones de dollars, o sea, setecientos millones de nuestra moneda.

No quiero yo pedirle al Gobierno de mi pais que suscriba una garantía tan subida como ésta; pero si siquiera deseo pedirle una opinion sobre esta política de las garantías, aplicadas a la construccion de ferrocarriles i obras públicas a que me vengo refiriendo.

No hai nada mas maduro, ni de conveniencia mas palpable que la presentacion i ejecucion de un plan de obras públicas.

La tramitacion de la ejecucion de obras públicas no sujetas a plan, se ve constantemente entorpecida i dificultada i pocas veces llega a un resultado lisonjero.

Yo creo que la preparacion del actual mandatario, que es un hombre tan versado en negocios públicos, nos presenta una ocasion espléndida de pedirle al Gobierno que nos traiga un plan de obras públicas.

No se diga, como medio de retardar este plan, que hai déficit en los presupuestos.

La garantía del Estado salva toda inversion inmediata de dineros por parte del Estado i permite a éste embarcarse sin demora de un minuto, en la ejecucion de un gran plan de obras públicas.

Yo esperaba, despues de las observaciones que hice en dias pasados, la opinion del Gobierno sobre el particular. Sin duda, las muchas ocupaciones de los señores Ministros le han impedido dar una respuesta a este respecto.

En todo caso, no hago reproches.

Lo que yo deseo es dar ocasion al Gobierno para que esponga sus propósitos acerca de la ejecucion de un gran plan de obras públicas, mediante la aplicacion de la política de garantías.

Porque es necesario imprimir alguna vez un rumbo resuelto a las ideas del Gobierno en estas materias, a fin de agrandar este pais, de dotarlo de las obras que necesita para expandirse i llegar a su completo desarrollo.

Por esto, yo aun me permitiria darle carácter de interpelacion a la materia que vengo tratando.

Desearia que esta interpelacion adquiriera un gran carácter, que tomaran parte en ella otros de mis honorables colegas; i si estuvieran de acuerdo conmigo llegaríamos a producir una votacion que indicara los rumbos que el Parlamento desea imprimir al Gobierno en la materia en referencia.

I deseo plantear esta interpelacion sin ánimo de molestar al Gobierno en ningun sentido i solo con el propósito de abrir debate amplio sobre una materia que yo califico como la mas importante de todas, i a fin de obtener un voto que traduzca el pensamiento dominante con relacion a esta cuestion de la garantía fiscal para obras públicas.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Sin perjuicio de que, cuando lo considere oportuno, el honorable Diputado desarrolle sus ideas al respecto, voy a adelantar a Su Señoría que la noticia publicada por algunos diarios relativa a que el Gobierno habia resuelto rechazar el sistema de la garantía para la ejecucion de las obras públicas, es completamente inexacta.

Léjos de ser esto efectivo, por el contrario, uno de los propósitos de la presente administracion es imprimir el mayor impulso que sea posible a la ejecucion del ferrocarril longitudinal sobre la base de la garantía del Estado.

Oportunamente será conocida de la Honorable Cámara la resolucion gubernativa en este particular.

Repito que uno de los mas vivos anhelos del Gobierno es emprender en esa forma una serie de obras dentro de lo que permitan los recursos fiscales, ya sea ferrocarriles o ya sea otras obras públicas que consulten el progreso nacional.

Esto no impedirá, por cierto, que en algun caso particular no se acepte el sistema de la garantía, si no se considera conveniente para el Estado.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—¿Sobre qué punto concreto va a versar la interpelacion del honorable Diputado por Llanquihue?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Va a versar sobre las preguntas que en sesiones pasadas hice al Gobierno acerca de si abraiga el propósito de impulsar la ejecucion de las obras públicas con el sistema de la garantía del Estado, i sobre un proyecto mio de un plan de obras públicas, que recomendé a la atencion del Gobierno i que pedí se trasmitiese en oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

sin embargo, la respuesta que ha tenido a

bien darme el honorable Ministro de Relaciones, casi me satisface por completo, porque ella disipa las alarmas que se habian producido sobre un negocio, que a mí me parece grave, esto es, que se rechazase por el Gobierno el sistema de la garantía para las obras públicas.

Si no he oido mal a Su Señoría, el Gobierno se propone amparar, en vez de resistir, ese sistema, i al efecto va a elaborar un proyecto. Pues bien, con el objeto de cooperar a estos mismos loables propósitos del Gobierno, llevaré adelante la interpelacion que he anunciado i formularé, como conclusion de ella, un voto encaminado a impulsar su accion i a acentuar sus ideas con relacion a uno de los mas grandes i patrióticos fines de la administracion.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Rogaria al honorable Diputado que precisase el punto de su interpelacion, a fin de ponerme de acuerdo en el momento oportuno con el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La enviaré por escrito a la Mesa, señor Presidente.

Habitaciones para obreros

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Aprovecho la declaracion del honorable Ministro de Relaciones Exteriores con respecto a que el Gobierno estudia un plan definitivo de ejecucion de obras públicas con la garantía del Estado, para recordar a Su Señoría que existe pendiente del Honorable Senado un proyecto que presentó el ex-Ministro del Interior, señor Salinas, tendente a autorizar la contratacion de un empréstito de seis millones de pesos, con un interés de cinco o de seis por ciento, para destinarlo a la construccion de habitaciones para obreros.

Hoi que se halla empeñada la autoridad local en una campaña contra la plaga del alcoholismo, es conveniente tomar nota de que la primera causa de ese vicio fatal en el pueblo es la carencia de habitaciones hijiénicas i que proporcionen una mediana comodidad siquiera.

Con relacion a este problema social, se dictó una lei, que contiene sábias disposiciones i que, no obstante, no se han cumplido en su mayor parte.

La lei consulta la constitucion de un Consejo de Habitaciones, que debe preocuparse de la demolicion de aquellas habitaciones que no reunen siquiera el minimum de condicio-

nes para ser ocupadas sin peligro de la salud i la vida.

El referido Consejo, a que tengo el honor de pertenecer, se ha preocupado detenidamente de este asunto, i ha podido convenirse de que los particulares no se han interesado por acogerse a las franquicias que la lei otorga para la construccion de habitaciones obreras.

En vista de esto el Consejo elaboró un proyecto, i sobre esta base elaboró el señor Ministro Salinas el suyo.

Dicho proyecto pende de la consideracion del Senado, i habria conveniencia de que se despachase, en el actual periodo, previa su inclusion en la convocatoria, que yo solicito del señor Ministro de Relaciones o del señor Ministro de Hacienda tengan a bien recabarla de S. E. el Presidente de la Republica.

El señor MATTE.—Pido la palabra.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Le corresponde usar de ella al honorable señor Corbalan, que está inscrito en seguida.

El señor MATTE.—Es solo un minuto, honorable Diputado.

El señor CORBALAN.—Con el mayor gusto cedo la palabra a Su Señoría.

Socorros a los damnificados por el terremoto

El señor MATTE.—Voi a decir solamente dos palabras con el objeto de llamar la atencion del Gobierno hácia una irregularidad en el reparto de los fondos erogados por las naciones extranjeras para socorrer a los damnificados con el terremoto del 16 de agosto último.

En una informacion publicada en *El Mercurio* de la mañana de hoy, sobre la distribucion que se ha hecho de los fondos erogados por los naciones extranjeras, aparece que no se ha incluido, para adjudicarles socorros, a los departamentos de Ligua i Petorca, que han sido gravemente dañados con el terremoto.

Yo desearia que alguno de los señores Ministros presentes me diera la razon del por qué han sido escludidos de la lista los departamentos de Ligua i Petorca, cuando figuran otros que nada sufrieron o sufrieron mui poco.

El señor ESPINOSA JARA.—Con la venia del señor Corbalan voi a decir dos palabras para manifestar que es verdaderamente inconcebible que se haya escludido de la distribucion de fondos a que se refiere el señor Matte a los departamentos de Petorca i Li-

gua, i sobre todo a este último, que fué totalmente destruido, mientras se consultan sumas considerables para otros departamentos que nada o mui poco han sufrido.

Por esto, espero que algunos de los señores Ministros presentes habrá de trasmitir al señor Ministro del Interior este reclamo que hacemos los Diputados por Petorca i por Ligua, a fin de que no se deje de asignar alguna suma para socorrer estos pueblos en atencion a los inmensos perjuicios que han recibido.

El señor MATTE.—I que tome medidas inmediatas, ántes de que se haga el reparto de los fondos.

El señor CORREA BRAVO.—Despues de hecho el reparto seria inútil...

Los cirujanos del Ejército

El señor CORBALAN.—En el mes de febrero del año en curso, el Congreso dictó una lei de recompensas a los militares que tomaron parte en la guerra del 79 contra el Perú i Bolivia.

El Gobierno, a fin de hacer el reparto de estos fondos, nombró una comision encargada de calificar el derecho de los agraciados i la participacion que debian tener en estas recompensas.

En el seno de esta comision se ha suscitado últimamente una dificultad, sobre la cual llamo la atencion del señor Ministro de la Guerra, respecto a si los cirujanos que sirvieron en la campaña del 79 pueden o nó ser considerados como miembros del Ejército, categoría en que los coloca la Ordenanza Jeneral del Ejército. Se quiere colocar a estos cirujanos en la categoría de los anexos del Ejército, dependientes del servicio de ambulancia.

Los cirujanos afectados han presentado una solicitud al Gobierno pidiéndole que declare que ellos formaron parte del Ejército del 79 i que por tanto tienen derecho a la recompensa que en esta virtud les concede la lei de febrero del año en curso.

La Comision de recompensas pidió informe a la Defensa Fiscal i la Defensa Fiscal ha dictaminado que no le corresponde pronunciarse sobre este punto. El Gobierno, a su vez, ha pedido de la Comision de recompensas que se pronuncie sobre el particular, i esta Comision ha respondido al Gobierno que tampoco le corresponde a ella dictaminar en este asunto.

De modo, pues, que el Gobierno, la Comision de recompensas i la Defensa Fiscal rehu-

yen un pronunciamiento sobre la cuestion suscitada.

Yo creo que es el Gobierno, o mejor dicho el Presidente de la República, a quien le corresponde, por ser el encargado de hacer cumplir las leyes, resolver si estos cirujanos que hicieron la campaña del 79 deben ser considerados como miembros del Ejército o como simples anexos del servicio de ambulancias.

Para sostener la opinion de que estos cirujanos deben ser considerados como miembros del Ejército, me bastará recordar las disposiciones de la Ordenanza Jeneral del Ejército sobre esta materia.

En efecto, al hablar de la composicion de cada uno de los rejimientos i batallones del Ejército, dice en su título IV: (*leyó*).

De modo, pues, que los cirujanos que van con el Ejército prestan sus servicios en el radio de accion de las balas i corren, por consiguiente, los mismos peligros que los miembros de un Ejército que están dentro la línea de batalla.

Este conflicto que se ha suscitado i que coloca a los cirujanos que prestaron sus servicios en el Ejército que hizo la campaña del 79, en una situacion depresiva que no corresponde a los importantes servicios que prestaron en la guerra del Pacífico, me hace pensar que aun no existe la preparacion suficiente para apreciar la importancia de la cooperacion de los médicos i de los cirujanos de un Ejército.

A este respecto, debo recordar a la Cámara la importancia de los servicios sanitarios del Ejército del Japon en la última guerra de oriente, que ha llamado la atencion del mundo entero.

Los cirujanos del Ejército del Japon no iban a la zaga del Ejército sino a su vanguardia para disponer i vijilar la preparacion del rancho, para disponer dónde debía alojarse la tropa, para examinar el agua que debía proporcionarse a los soldados, para lo cual llevaban microscopios i los útiles necesarios para hacer las observaciones.

A ellos se debe, segun informaciones que he leído al respecto, mas que a ninguna otra causa, que el Ejército japonés no tuviera un número inmenso de enfermos i de bajas ocasionadas por las epidemias, que son el cortejo obligado de todo Ejército en campaña, i que matan mas hombres que las balas del enemigo.

Esta es la razon por que en todas partes del mundo se estiman de gran importancia los servicios de los cirujanos del Ejército.

El Gobierno debe, pues, ocuparse de resolver si los cirujanos del Ejército que hizo la campaña del Pacífico tienen, conforme a la Ordenanza Jeneral, derecho de ser considerados como miembros del Ejército, i no dejar que se les posponga a un puesto secundario.

Queria hacer estas observaciones a fin de que el señor Ministro de Guerra se sirva resolver, como espero que lo hará, porque es de estricta justicia, que los cirujanos del Ejército que hizo la campaña del 79, cuyas penurias i cuya gloria compartieron, deben ser considerados como miembros del Ejército, como merecen i no dejarseles en una situacion depresiva.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Tomaré nota de las observaciones del honorable Diputado que deja la palabra i tendré el mayor agrado en transmitir las al señor Ministro de Guerra, quien, estoi cierto, les prestará la debida atencion.

A propósito del asunto que ha tratado el honorable Diputado, voi a recordar que hai pendiente de la consideracion de esta Cámara un proyecto, aprobado por el Senado, que tiende a salvar una deficiencia de la lei sobre recompensas a los militares que hicieron la campaña del 79.

El proyecto a que me refero consulta diez mil pesos a fin de que el Director del Tesoro los invierta en hacer la emision de bonos autorizada por la lei de febrero del presente año, que concedió tres millones de pesos a los sobrevivientes de la guerra contra el Perú i Bolivia.

Desearia saber en qué estado está este proyecto.

El señor SECRETARIO.—En este momento no lo recuerdo.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Como se trata de un proyecto tan sencillo, ruego a la Mesa se sirva incluirlo en la tabla de los quince minutos a fin de proceder cuanto ántes a la emision de aquellos bonos.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—La Mesa se impondrá con el mayor gusto del proyecto a que se ha referido Su Señoría.

Socorros a los damnificados por el terremoto

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Ahora, respecto a la distribucion que, segun el honorable señor Matte, se ha hecho de los fondos provenientes del extranjero para atender a los damnificados de agos-

to, transmitiré al señor Ministro del Interior las observaciones de Su Señoría i no dudo que las atenderá.

Ferrocarril de Curicó a Hualañé

El señor CORREA BRAVO.—Ruego a la Mesa se sirva dirijir oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que concurra a la sesion de mañana para contestar las preguntas que por escrito envió al señor Secretario para su lectura.

El señor SECRETARIO.—Las preguntas son las siguientes:

¿Por qué no se ha prestado cumplimiento a la lei de 16 de setiembre de 1901, sobre construccion del ferrocarril de Curicó a Hualañé?

Si el Gobierno piensa cumplir esa lei.

I en caso afirmativo, cuándo se pedirán las propuestas públicas para la ejecucion de aquella obra.

El señor CORREA BRAVO.—Necesito que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas conteste estas preguntas para poder formular algunas observaciones que no sé si tengan el carácter de un simple incidente o si sea necesario darles mayor estension.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se remitirá el oficio a que se refiere el honorable Diputado.

Constitucion de la propiedad salitrera

El señor URZUA.—No se ha repartido todavía, señor Presidente, el *Boletín* de la sesion de ayer: pero en la reseña dada por uno de los diarios de hoy, que debo suponer muy completa por la estension que tiene, he leído algo que me llama la atencion

En el incidente sobre constitucion fraudulenta de la propiedad salitrera, el señor Ministro de Hacienda habria dicho lo siguiente:

“Ruego a Su Señoría que descarte en absoluto la responsabilidad del Director del Tesoro, quien, no siendo profesional, tiene que seguir las indicaciones de los profesionales con los cuales se consulta para estas jestionen.”

Mas adelante habria dicho:

“Nació, entónces, la idea de designar a una persona de alta reputacion forense, una lumbrera de nuestro foro, para que estudiara este punto i asesorara al Director del Tesoro por tratarse de un caso enteramente nuevo, no previsto en nuestra lejislacion. Este abogado fué de opinion de que no podia prescindirse

de tomar medidas precautorias i el Director del Tesoro procedió en consecuencia.”

I por fin, lo siguiente:

“Podria citar casos numerosos en que el Gobierno ha nombrado abogados especiales para atender casos tambien especiales.”

De estas espresiones del señor Ministro parece deducirse que el Director del Tesoro ha tenido a un abogado muy distinguido de Santiago, con el cual se ha consultado, i que este abogado le ha servido de asesor, de mentor, de consejero, de guia en las jestionen que aquel funcionario ha practicado ante los Tribunales de Justicia.

De manera que podria deducirse tambien, de esta afirmacion del señor Ministro, que sobre aquel abogado distinguido debe caer la responsabilidad de esas mismas jestionen que se han iriciado i que despues se han dejado sin efecto por el Director del Tesoro.

Todas las personas que se han preocupado de este asunto saben que los abogados que han intervenido en las conferencias celebradas en la Moneda entre S. E. el Presidente de la República i el Director del Tesoro, son dos: uno de ellos ejerce su profesion en Santiago, no desempeña cargo público alguno; i el otro es un abogado de gran reputacion juridica, que desempeña un puesto muy alto en la majistratura.

Estos dos abogados son los que aparecen comprometidos o mezclados en este incidente, por lo que es del caso preguntar a cuál de ellos ha querido referirse el honorable Ministro de Hacienda.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Estoi dispuesto a contestar inmediatamente a Su Señoría, porque me parece ya entender adónde va Su Señoría, i le agradezco a Su Señoría que haya promovido este incidente.

El señor URZUA.—Una de estas personas me consta que se ha considerado aludida i se encuentra en una situacion molesta, a mi juicio, con razon, porque no quiere asumir la responsabilidad de haber tomado parte o autorizado la presentacion del señor Director del Tesoro.

Yo tengo conocimiento cabal i auténtico de la intervencion en este negocio de esta persona que ha sido calificada de lumbrera forense por el honorable Ministro de Hacienda, i con mucha verdad.

Yo sé que este caballero fué llamado por teléfono a la Sala presidencial, para consultarlo sobre una cuestion de mero derecho, partiendo de la base de que los hechos estaban perfectamente establecidos. En una palabra, se le propuso una cuestion de derecho,

sobre la cual discutian el Presidente de la República i otro abogado respetable, acerca de la accion que procedia intentar, pues el uno creia que procedia la de dolo, i el otro, la reivindicatoria.

Hecha la consulta en estos términos, el interrogado no tuvo para qué apreciar los hechos que se le dieron por establecidos i sobre los cuales no se le pidió ninguna opinion. Planteada así la cuestion, el caballero en referencia contestó que la accion que correspondia entablar era la reivindicatoria i no la de dolo.

Resulta, pues, que esta persona no tiene la menor responsabilidad por la resolucian que el Gobierno tomó o por el escrito que presentó el Director del Tesoro. Por consiguiente, conviene que se sepa a quién afecta esta responsabilidad gravísima.

Yo me limito a afirmar que a esta lumbrera, muy merecedora de este calificativo, por su talento i prestigio, i que ocupa un alto puesto en la magistratura, aunque no forma parte del Consejo de Defensa Fiscal, no le afecta en manera alguna esta responsabilidad.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Léjos de desagradarme la pregunta que me ha dirigido el honorable Diputado que deja la palabra, la celebro, porque se le ha atribuido una intervencion que no tuvo a la persona consultada en este negocio, o se le ha atribuido una responsabilidad que no se aviene con su actuacion en este asunto i con su reputacion jurídica.

A este caballero no se le planteó por entero el caso en cuestion, sino que únicamente se le consultó sobre qué condiciones deberian concurrir para solicitar las medidas precautorias que se pidieron, a lo que contestó, en la intelijencia que ninguna cuestion habia sobre los hechos, materia del denuncia.

De modo que tanto para dicho caballero como para mí, fue una sorpresa que se atribuyera responsabilidad en la determinacion del Director del Tesoro, a quien interrogué sobre el particular, contestándome que habia procedido asesorado por esta persona.

El señor ALESSANDRI.—Dé nombres propios Su Señoría!... porque no conduce a nada el silenciarlos, con perjuicio de la reputacion i competencia jurídica del honorable señor don Miguel Luis Valdes, a quien se le consultó únicamente sobre un punto abstracto de derecho.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No hai para qué, señor Diputado.

Como digo, a este abogado se le hizo la consulta acerca de la accion que correspondia entablar, sin que él tomara completo

conocimiento de los hechos. Su intervencion no fué mas allá.

Despues el Director del Tesoro firmó sin inconveniente el escrito que se pasó al Juzgado, suponiendo que habia sido redactado por el abogado que habia sido consultado, cosa que no es exacta.

El señor PUGA BORNE.—¿I quién entonces hizo el escrito?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Escúzeme el señor Diputado.

La esplicacion que he dado, manifiesta que no tiene responsabilidad alguna el abogado llamado para consultarlo acerca de la accion que correspondia deducir, desde que se limitó únicamente a espresarla, suponiendo efectivos los hechos denunciados i en la intelijencia de que se tomara esta medida cuando llegara el caso de que se hubiera comprobado algun denuncia.

El señor ALESSANDRI.—Yo celebro mucho el incidente que se acaba de provocar, por cuanto se ha presentado la oportunidad de restablecer la verdad en orden a la participacion única que ha correspondido en este desgraciado asunto a una persona a quien aprecio; me refiero al dignísimo Fiscal de la Corte Suprema, señor Miguel Luis Valdes...

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora.

El señor ALESSANDRI.—Permitame el señor Presidente unos dos minutos.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ya he declarado terminada la primera hora, señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Nadie se opone a que hable Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Es un solo minuto...

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Si nadie se opone, podré conceder la palabra al señor Diputado por Curicó.

El señor ALESSANDRI.—Este incidente, como decia, señor Presidente, deja en claro la situacion de un hombre a quien respeto i aprecio, i a quien es conveniente mantener en la situacion que le corresponde por sus servicios prestados al pais i por su competencia en el alto caago que ocupa.

He dicho que me refiero al dignísimo fiscal de la Corte Suprema, don Miguel Luis Valdes.

Ayer en los pasillos de la Cámara i fuera de ese recinto, se atribuia injustamente al señor Valdes la responsabilidad de este enorme e incalificable atentado contra la fortuna particular i contra los intereses públicos del pais. Se indicaba al señor Valdes como responsabl

de haber aconsejado las inconsultas i atentatorias medidas que se tomaron i que merecieron la reprobacion de todo el mundo, como lo merecieron tambien del propio señor Ministro de Hacienda.

El señor LETELIER.—¿Qué se está haciendo entónces? ¿Cómo se vela por los intereses del Estado?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Ha sido un exceso de celo.

El señor ALESSANDRI.—Como decia el honorable Diputado por Rere, i ha sido corroborado por el señor Ministro i como me consta a mí, en la forma mas auténtica posible, se llamó por teléfono a la Presidencia de la República a don Miguel Luis Valdes. El Presidente de la República estaba acompañado por don José Tomas Mátus, abogado que no tiene, ningun carácter público, i en presencia de éste el Presidente de la República preguntó a don Miguel Luis Valdes qué accion correspondia entablar para recuperar para el Fisco grandes estensiones de terrenos salitrales que se decian arrebatados a la Nacion dolosa i fraudulentamente mediante dobles i triples mensuras de estacas salitreras.

La consulta versaba sobre si procedia, en el caso en cuestion, la accion de dolo o la reivindicatoria, i para que se absolviera la consulta en derecho, se presentaron al señor Valdes como definitivamente establecidos i comprobados los hechos relativos a la usurpacion i apropiacion dolosa de terrenos salitrales por dobles i triples mensuras.

Entónces el señor Valdes, a quien no se le llamaba para que informara sobre la cuestion misma, sobre los hechos que le servian de base, sino para que opinara en derecho ante los hechos, que a él se le dieron como comprobados, dijo que la accion que correspondia entablar era la reivindicatoria, porque indudablemente si se habia tomado una casa ajena, debia obtenerse su devolucion.

Si una persona arrebató a otra su reloj, el perjudicado ocurre al Juzgado para que éste ordene que el objeto robado sea devuelto a su lejítimo dueño. Del mismo modo si hai una persona que ha tomado un terreno fiscal sin título, corresponde al Fisco la accion reivindicatoria para recuperar ese terreno.

Fué todo lo que hizo el señor Valdes, su intervencion no fué mas allá; i como la Honorable Cámara lo ve, no pudo ser mas correcta i ajustada a derecho. El señor Valdes en esta ocasion, como siempre, ajustó su criterio a su conciencia recta i avezada a las soluciones de sano derecho i estricta justicia.

Con lo dicho, creo haber dejado al señor

Valdes en la situacion que le corresponde i conmigo todo el mundo tendrá que convenir que, en esta ocasion, ha hecho honor a su pasado i a sus honrosos antecedentes.

Quisiera terminar aquí; no es mi deseo agitar una cuestion que ha sido ya resuelta en forma honrosa por el honorable Ministro de Hacienda; no es mi ánimo remover cenizas.

Pero permíteme la Cámara me limite a lamentar profundamente que se entronice como base i sistema de nuestra administracion el chisme audaz e irresponsable.

No es posible que individuos que no tienen representacion oficial alguna, i que obran movidos por el lucro únicamente, pues el denunciante no ha ido a defender los intereses fiscales, sino que ha perseguido la parte que acuerdan las leyes al denunciante, i es profundamente sensible que estos individuos tengan entrada franca a la Moneda, dando acogida con ánimo lijero en ese recinto, como verdad de fe, a sus falsas i erradas afirmaciones.

Yo declaro solemnemente a la Cámara que esta calaverada, esta aventura de atolondrados, ha costado al pais muchos miles de pesos, muchos perjuicios que no ha logrado reparar i que no reparará tampoco el honorable Ministro de Hacienda, a pesar del telegrama de Su Señoría dirigido a Lóndres. En aquel mercado habia pendientes numerosas negociaciones salitreras que han sido suspendidas a consecuencia de este denuncia, retrayéndose de tomar participacion en ellas injentes capitales que se iban a invertir en grandes negociaciones en nuestro pais.

Cuando la sentencia de los Tribunales de Justicia no valen nada, ni aun para el mismo Gobierno, cuando no hai respeto para el derecho de propiedad, no hai capitales extranjeros que quieran venir a un pais azotado por las amenazas. I esta es la influencia que estos sucesos han producido en Lóndres.

Yo declaro a la Cámara que habia muchos miles de libras que estaban por venir a Chile i los dueños de esos capitales han tenido que cortar las negociaciones iniciadas por telégrafo.

I de estas consecuencias que ha traído el atolondrado denuncia de estos supuestos fraudes salitreros ¿quién responde? ¿Quién pagará a los particulares los perjuicios orijinados por la suspension de sus negocios?

¡I, despues de todo esto, es un sarcasmo decir que es una administracion seria la que organiza como base de Gobierno los chismes i los falsos denuncios!

¿Cómo no se tuvo, en presencia de estos

denuncios, la tranquilidad de espíritu, la idea elemental, de pedir uno de tantos planos oficiales en que están señaladas todas las pertenencias mensuradas, para ver si el hecho denunciado tiene algun fundamento?

¿O se ignora que las pertenencias están indicadas en planos i que estos planos los conocen todas las personas que algo entienden de estos asuntos?

Cualquier abogado podria tomar uno de estos planos i decirle al denunciante: indíqueme Ud. cuáles son las pertenencias que están mensuradas dos o mas veces. Entonces no habria pasado nada, señor Ministro.

Yo me limito a dejar constancia de que ésta es una página bochornosa de la administracion pública del país i que revela que ésta no está en manos suficientemente aptas que den la debida garantía para la tranquilidad pública i para la estabilidad del sagrado derecho de propiedad.

Lamento que los chismes i cuentos se estén convirtiendo en base de Gobierno.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Yo creo, señor Presidente, que este asunto ya está suficientemente tratado i al mismo tiempo que el honorable Diputado ha gastado un calor injustificado para hacer cargos que no tienen fundamento.

Su Señoría nos ha hablado de perjuicios enormes. Yo conozco tambien estas cosas.

Lo único que ha habido es que algunos representantes de casas inglesas en Valparaíso se alarmaron i preguntaron al Ministro de Hacienda qué es lo que ocurría sobre el particular.

Se les ha contestado que no existe nada i con esto la alarma se ha desvanecido.

En cuanto a los cargos que el honorable Diputado hacia al Gobierno, digo que ha ido muy lejos Su Señoría i que si piensa i reflexiona un poco, él mismo se convencerá de que ha gastado mucho calor injustificadamente.

No se lanzan así no mas espresiones tan desdorosas para el Gobierno, como las que ha proferido el señor Diputado.

No son chismes ni cuentos los que ha accedido el Gobierno; muy lejos de eso.

Si se llevara el denuncia a los Tribunales, fundado en que ha habido una cantidad de sentencias que versan sobre la misma cosa, habria por lo ménos una presuncion de verdad.

Es incuestionable que debió examinarse si las dobles sentencias correspondian a doble entrega o a doble mensura. Pero esto no autoriza al honorable Diputado por Curicó para

decir que la administracion pública está confiada a manos inespertas. Yo no quiero dejar las palabras de Su Señoría sin mis protestas, ni ménos que pretenda envolver en ellas personas cuyo celo por resguardar los intereses públicos es una relijion, fundándose en la sola circunstancia de haber el Presidente de la República permitido que la conferencia tuviera lugar en la sala de su despacho.

Por lo demas, la honorable Cámara puede estar segura de que S. E. no ha tenido conocimiento de que inmediatamente se iba a dar el paso que se dió, sino que pensó que se trataba de estudiar la cuestion bajo todos sus aspectos i de una manera definitiva ántes de proceder.

De manera que los cargos que le ha dirigido Su Señoría son doblemente injustos, porque se apartan de la verdad de los hechos.

El señor LETELIER.—Al fin vamos a parar en que el señor Mátus es el único responsable.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Estos son los inconvenientes de tratar nombres de personas.

El señor ALESSANDRI.—Permítame la palabra, señor Presidente.

El señor MATTE.—Ya ha terminado la primera hora.

El señor CORREA BRAVO.—No ha terminado, porque la prórroga fué por un cuarto de hora i faltan aun algunos minutos.

El señor MATTE.—Fué hasta que terminara el señor Alessandri.

El señor ESPINOSA JARA.—Su Señoría en vez de hablar debe retirar las palabras con que ha calificado al Excmo. Presidente de la República, porque no sé con qué derecho ha podido ofenderlo Su Señoría atribuyéndole que obra por chismes.

El señor MATTE.—Sí, honorable Presidente, Su Señoría debe pedir el retiro de estas palabras ofensivas, que no son parlamentarias.

El señor ALESSANDRI.—No he dicho nada ofensivo contra el Presidente de la República.

Toda la vida hemos espresado nuestro pensamiento con entera libertad, i ahora se nos quiere cerrar la boca. Parece que los que fueron partidarios de la candidatura del señor Montt, se imaginan que Dios está ahora en la Moneda.

El señor ESPINOSA JARA.—Su Señoría no puede poner en duda la honorabilidad de un magistrado respetable que procede con tanta rectitud como el Excmo. señor Montt.

El señor ALESSANDRI.—Yo no he ofen-

dido a nadie, sino que he querido dejar constancia de un hecho que nadie puede desmentirlo, i si existe ofensa, es del hecho probado i no de mis palabras.

El señor ESPINOZA JARA.—¿Cómo que no lo ha ofendido, cuando ha dicho que el Presidente de la República procede instigado por los chismes?

El señor ALESSANDRI.—Yo he dicho que todo esto ha sido obra del atolondramiento, i en esto estoy de acuerdo con el Ministro de Hacienda, quien ha reconocido la falta de seriedad i la incorreccion de los procedimientos adoptados, lo que revela que el Gobierno está en mano de personas que no saben lo que se hacen, que no se dan cuenta de sus actos, o que ignoran lo que hacen sus subordinados.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—¿Piensa Su Señoría que el Gobierno está en la obligacion de conocer en todo momento el estado de cada uno de los juicios o de las acciones que sostienen o deducen los representantes fiscales?

El señor ALESSANDRI.— Permítame Su Señoría que le diga que, constándome la entereza de carácter de Su Señoría, su hombría en todos sus actos, creí que no escusaria su responsabilidad, i que, en consecuencia, dimitiria o pediria su renuncia al empleado que procedió sin su anuencia. I discurría bien cuando así pensaba, pues Su Señoría mismo ha reconocido la gravedad de la *plancha* que ha hecho el Director del Tesoro, de la que Su Señoría es responsable por razon de su alto cargo i por tratarse de funcionarios dependientes de Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Se ha equivocado Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Yo creo que ha debido caer el Ministro de Hacienda o retirar de su puesto al funcionario o funcionarios culpables.

El señor MATTE.—Ya ha pasado la hora.

El señor CORREA BRAVO.—Pero debe dejarse hablar al señor Diputado...

El señor ALESSANDRI.—Es tan malo el pleito, que se prefiere taparnos la boca.

Votaciones

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora; se van a votar las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor Sánchez quedó para segunda discusion a peticion del señor Correa Bravo.

Comision especial

El señor CONCHA (vice-Presidente).— En reemplazo del señor Fernández como miembro de la Comision encargada de proponer medidas legislativas, sobre aumento de brazos i mejora de la clase obrera, que ha renunciado, nombro, si no hai oposicion, al honorable señor Salas Lavaqui.

Acordado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion... i se suspende por otros quince minutos.

Se suspendió la sesion.

TERCERA HORA

Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion.

Quedó con la palabra en la sesion anterior el honorable Diputado por Arauco, señor Cox Méndez.

El señor COX MENDEZ.—Señor Presidente, yo debo hacer alusion, en primer lugar, al arreglo que ya está en conocimiento de la Cámara, i aprovechar, en seguida, la benevolencia con que me han favorecido mis honorables colegas, para continuar escuchándome, cuando pareciera lójico que yo pusiera fin a mi discurso, despues del arreglo a que he aludido. Pero al contestar el discurso del honorable Diputado por Llanquihue, cumplo con un encargo del honorable Diputado por Valparaiso, de que no me considero desligado por la circunstancia de haberse producido este acuerdo.

Me perdonará, pues, la Cámara si gasto cierta porfia por dar remate a mis observaciones. I siento agregar que acaso la Cámara va a sufrir una decepcion, despues de las jestioness, un tanto largas, que han precedido al arreglo que se acaba de producir.

Talvez van a parecer poco oportunas mis observaciones despues de un prólogo de silencio que ha durado, por lo ménos, media hora.

Es natural que, tras el arreglo de que he hablado, i urjido un tanto por el tiempo, cambie un poco la forma de mi discurso, aunque he de mantener con firmeza la doc-

trina que forma su fondo, porque las doctrinas no pueden cambiar por razon de circunstancias.

El señor PUGA BORNE.—¿I está seguro Su Señoría de que hai arreglo?

El señor COX MENDEZ.—No tengo seguridad metafísica; pero tengo la idea que se ha producido un convenio, cuyo desarrollo hemos estado presenciando todos en la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Entre los pactantes.....

El señor COX MENDEZ.—Naturalmente, señor Diputado. El pacto no puede afectar sino a los contratantes.

El punto culminante del debate en el terreno que lo colocó el honorable Diputado por Llanquihue, que impulsó al honorable Diputado por Valparaiso a darle contestacion, fué en gran parte la indignacion justa del señor Diputado por Llanquihue, por haber creído entender a mi colega, el Diputado por Valparaiso, que le hacia el cargo grave i bochornoso para el radicalismo de ser el causante de los atentados contra los monarcas i de la monarquía moral en que se encuentra el mundo contemporáneo.

El honorable Diputado por Valparaiso, en la conversacion que tuvimos a este respecto, rechazó esta imputacion. No fué su propósito hacer responsable de estos hechos al radicalismo como partido organizado.

Lo que dijo o hubiera querido decir—i seria sensible que las palabras hubieran traicionado su pensamiento—es que ciertas doctrinas que el radicalismo acoje, por un proceso moral mui fácil de comprender, llevan a la anarquía, que es una de las características mas penosas de la sociedad de hoi.

El honorable Diputado por Valparaiso se refirió a ese conjunto de doctrinas fatales que los partidos radicales de todas partes pregonan como conquistas de la ciencia positiva, popularizan en su prensa, e imponen a los educandos en las cátedras de los liceos i de las universidades.

Refirióse principalmente al ateísmo i al materialismo.

Nosotros pensamos—i no crea la Honorable Cámara que voi a entrar en una disertacion filosófica que no escusarian el tiempo ni las circunstancias—que el universo moral como el universo físico tiene sus leyes; i así como la lei de la atraccion mantiene los astros dentro de sus órbitas, i preside la armonía infinita de las particulas grandes i pequeñas de la materia; así tambien Dios, base del universo moral, verdad matriz, providencia del

Cosmos, esplicacion de todos los enigmas de la naturaleza, razon última de todos los fenómenos i de todos los seres, contiene las pasiones dentro del individuo i dentro de la sociedad i las pasiones, mas grandes todavía, que conmueven a las naciones.

Lo que nosotros hemos sostenido i lo que sostuvo el honorable Diputado por Valparaiso es que el materialismo es un error funesto i deprimente para los hombres, funesto para la sociedad, funesto para la política, funesto para las naciones. Porque el materialismo envilece el alma humana, envilece la vida política: lo envilece todo.

I por eso, cuando un partido, no en el campo de la política, pero sí en la propaganda de la tribuna, en la propaganda de sus ateneos, en la propaganda de sus universidades, en la propaganda de la enseñanza pública, se consagra a predicar el materialismo como doctrina social, hace una obra antisocial i anti-patriótica.

I en este momento voi a hacer alusion a una cita hecha por el honorable Diputado por Llanquihue sin conocerla, o a lo ménos, sin recordarla.

Me vienen en este instante a la memoria las palabras del distinguido publicista Brunetière, cuando habla del fracaso de la ciencia en sentido moral.

Decia ¿cuál es el resultado del gran progreso de las ciencias?

Ha hecho mas agradable la vida, con lo cual ha enervado el espíritu i envilecido el carácter, i ha aumentado, en ricos, en pobres i en hombres de la clase media, el apego a la tierra, lo que es el colmo de la sinrazon en un sér que está destinado a morir.

Esto no autoriza para que, por un segundo siquiera, se crea que Brunetière ha cometido el desatino de poner en duda la magnificencia del edificio de la ciencia moderna.

I hechas estas observaciones, me creo en el deber de entrar por el camino de las rectificaciones prudentes, con mas prudencia todavía que la que empleé en la sesion de ayer.

No voi a detenerme en la vulgaridad imperdonable de traer a este debate las hogueras de la inquisicion, la matanza de la San Bartolomé, ni el suplicio de Giordano Bruno. Estas tres o cuatro cosas forman un repertorio que se cita en toda ocasion.

I hasta los niños radicales se burlan de nuestra fe, haciendo pesar sobre nuestros hombros la responsabilidad de estos actos.

Hoi no tengo deseos de esclarecer el punto de si frai Torquemada o doña Catalina de

Medicis, son o no son nuestros correligionarios.

Paso entre tanto a otra cosa mas importante.

El honorable Diputado arrojó sobre la memoria de un ilustre padre de la Compañía de Jesus, el padre Mariana, el tremendo cargo de haber sido apolojista del rejeicidio.

Las palabras del honorable Diputado por Osorno, segun la version de la Redaccion de Sesiones, son las siguientes:

“Entre éstos (los sostenedores del rejeicidio), está el padre Mariana, figura literaria venerable, que compuso un tratado sobre los reyes, en que sostiene, cuando aun estaba caliente la sangre de Enrique IV, que puede haber razones de alta política o de conciencia que justifiquen el rejeicidio.”

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo me referí a Enrique III, honorable Diputado.

El señor COX MENDEZ.—Su Señoría puede ahora rectificarse, despues de haber registrado la historia en las últimas veinticuatro horas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Fué un error de la redaccion, señor Diputado, error que ayer mismo rectifiqué, segun apuntes de que puede cerciorarse, si gusta Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—Su Señoría, como ya he dicho, i me sostengo en ello, afirmo que la figura venerable del padre Mariana preconizaba el rejeicidio, que era licito matar a los tiranos, cuando aun estaba caliente la sangre de Enrique IV.....

Entre tanto, el libro del padre Mariana data del año 1599, a fines del siglo XVI, i Enrique IV cayó asesinado muchos años despues, en 1610, en el siglo XVII!

Por otra parte, esa cita que ha traído Su Señoría es una calumnia, es una cita calumniosa, una imprudencia inaceptable, que yo rechazo.

Esa venerable figura literaria, ese eminente escritor, filósofo, historiador i teólogo—que fué todo eso, i mucho mas el padre Mariana, por la cual tuvo una gran reputacion,—se anticipó a los tiempos, i en una época en que se preconizaba el orijen divino del poder de los reyes, en que la persona i los fueros de los monarcas se consideraban inalienables i sagrados, dijo que la soberanía de las naciones residia en el pueblo; que, cuando mas, los reyes eran los depositarios de la autoridad, i que, en consecuencia, el pueblo podia juzgarlos, podia llamarlos a comparecer ante su augusto tribunal, si hacian mal uso de la autoridad.

¿Es esto invitar al rejeicidio?

¿No es una cita calumniosa, por lo tanto, la que ha traído Su Señoría?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Invoco la lealtad de Su Señoría, para que me permita una interrupcion.

El señor COX MENDEZ.—Siempre que fuera breve Su Señoría, pues yo estoy urjido por el tiempo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ante todo, le pido a Su Señoría que retire la expresion de calumnia que ha vertido.

¿Su Señoría ha querido calificarme de calumniador?.....

Le protesto a Su Señoría que no tolero de Su Señoría, ni de nadie, esa injuria.

El señor COX MENDEZ.—Yo he dicho que Su Señoría ha traído una cita calumniosa, lo que es mui distinto de lo que Su Señoría me atribuye.

No he querido, ni por un solo momento, inferirle la menor ofensa a Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría ha estado equivocado en esto, desde el principio.

En primer lugar, ha tenido la intencion nimia de atribuirme un error histórico, insistiendo en que yo aludí a la muerte de Enrique IV, cuando citaba los conceptos del Padre Mariana.

Ya he dicho que ese error, que se deslizó a la redaccion, lo corregí ayer mismo, pues me referia al asesinato de Enrique III.

Por lo demas, mantengo el concepto de que el Padre Mariana preconizó el rejeicidio.

Para comprobarlo bien, voi a enviar a la Mesa, a fin de que el señor Secretario se sirva leer, en el Diccionario de *Larousse*, la nota en que se hace la biografía i se compendia la doctrina del tratado sobre los reyes del Padre Mariana. Concluye diciendo el Padre Mariana que muchos reyes son bestias feroces, tiranos de la humanidad, i sostiene que es justo matarlos.

¿No era esto autorizar categóricamente el rejeicidio?

Por otra parte, sabido es que el Padre Mariana fué procesado, citado a comparecer ante el Papa i estuvo preso un año, precisamente por estas teorías audaces, que eran un atentado contra los Gobiernos i los monarcas.

Voi a leer lo que dice *Larousse*, que es la fuente de informacion mas seria i autorizada, reconocida como tal en todas partes:

“A pesar de su mérito de historiador i de teólogo, Mariana es todavia mas célebre como publicista, propiamente dicho. En su libro *De Regis Institutione*, cuyas doctrinas sobre el rejeicidio han levantado tantas violentas dis-

cusiones, examina las condiciones del gobierno monárquico, tal como se practicaba en su tiempo. El autor se pregunta, si es permitido destituir o aun asesinar a un Príncipe, que se dedicara a destruir la religion, las costumbres i las instituciones de su pais.—Concluye afirmativamente.—En el caso en que el Príncipe descuidara conformarse a las instituciones i a las costumbres establecidas, es permitido deshacerse de él por cualquier medio. Un tirano no es un hombre, es una bestia feroz i debe ser tratado como tal“.

El señor COX MENDEZ.—Esto puede ser materia de una polémica por la prensa, señor Diputado, que, si gusta, seguimos en el dia i la hora que sean mas del caso.

Pero, en este momento, seria importuno.

Yo tengo que continuar...

El señor ORREGO (Presidente). — Le rogaria a Su Señoría que no aceptase las interrupciones.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo le pediria al señor Presidente que le rogase tambien al señor Diputado que no use espresiones violentas, que se mantenga dentro de los límites de la prudencia, de que yo no salí en mi discurso.

El señor COX MENDEZ.—Ya he rectificado tambien a Su Señoría en este particular.

Su Señoría no ha querido, parece, entenderme.

Yo dije que Su Señoría, con mucha lijereza, trajo a colacion una cita calumniosa, no afirmé que Su Señoría calumniaba, como aparenta creerlo.

I paso a otro punto histórico tratado por el honorable Diputado por Llanquihue, que es tambien una novedad.

Considero que mis honorables colegas están suficientemente familiarizados con la historia para saber qué proyecciones tiene en ella la figura del cardenal de Richelieu.

Por primera vez, un hombre que habla—no como quien escribe novelas sino como quien hace historia—ha sospechado de asesino a esa gran figura.

El honorable Diputado por Osorno es ese hombre que por primera vez emite ese concepto, pues Su Señoría dijo: “i hai todavía historiadores que dicen que Richelieu fué el asesino del duque de Buckingham“, i Su Señoría nombró, en seguida, al verdadero asesino, al que le clavó el puñal el año 1628, si mal no recuerdo.

Yo he rejistrado la historia i he leído con interés, no ahora, sino ántes, lo que ella dice de Richelieu, porque considero que es la mas gran figura política de la historia moderna;

i puedo asegurar a la Cámara que esa afirmacion no figura en ninguna obra histórica, ni en las de César Cantú, ni en las de Oncken, ni en las de Momsen, ni en las de Sismondi, ni en la coleccion magnífica de Laousse, aparecida hace solo tres años, ni en Hanotaux.

¿Dónde está entónces esa afirmacion?

En la novela *Los Tres Mosqueteros* de Alejandro Dumas, padre.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo cité ese hecho como un comentario, como una insinuacion hecha por escritores de la época, pero no como un hecho histórico.

El señor COX MENDEZ.—Lo siento, porque Su Señoría no debe ignorar que Richelieu fué uno de los hombres mas distinguidos de Francia i su figura goza de un aura popular que talvez no ha tenido ningun otro político, i la razon de ello está en que Richelieu, mas que cardenal, fué un grande hombre de Estado i un gran patriota, i porque cada vez que el interes de la Francia estuvo de por medio, él dejó a un lado sus doctrinas i se ligó por lazos de amistad a todos los herejes e impíos de su tiempo.

I hechas estas rectificaciones, quisiera todavía hacer muchas otras; pero siento no tener tiempo para ello.

El honorable Diputado por Llanquihue, en tono indignado, hacia la afirmacion de que la guerra de ochocientos años sostenida en España contra los moros habia sido una lucha vergonzosa para la humanidad.

El honorable Diputado no conoce la verdadera historia de esa lucha entre moriscos i cristianos, de esa lucha de ochocientos años “por la primacía de la cruz sobre la media luna“ como decia el honorable Diputado i que, segun Su Señoría, fué una afrenta para la humanidad.

Esa guerra ha inspirado una de sus mas hermosas obras al historiador protestante Prescott: la *Historia de los Reyes Católicos*.

Yo recomiendo a Su Señoría que lea esa obra, i principalmente el pasaje en que este distinguido escritor hace el mas bello i acertado parangon entre Isabel de Castilla e Isabel de Inglaterra.

La mayoría de estas luchas que aparentemente revestian el carácter de relijiosas, en el fondo tenian un carácter netamente político.

Durante la guerra de ochocientos años, la nacion española estuvo luchando, no por hacer imperar sus doctrinas relijiosas, sino por establecer su unidad e independendencia política.

Pero aun cuando la lucha hubiera sido por

las doctrinas religiosas, esa no sería una razón considerarla vergüenza de la humanidad.

Creo, señor Presidente, que las luchas de ideas llenan a los hombres i a los pueblos mucho mas que las luchas por los intereses materiales.

El señor HUNEFUS (don Jorge).—Lo que mas honra a los hombres i a los pueblos es no derramar la sangre humana.

El señor COX MENDIZ.—Estoi de acuerdo con el honorable Diputado; i si estuviera en manos de la iglesia católica contener las injusticias i los atropellos, crea Su Señoría que el Eden estaria hoy en este mundo como estuvo al principio de los tiempos.

— Pero no era esto el tema principal del debate que nos ocupa. Este es un tema de ateneo, como me lo hacia presente el honorable señor Errázuriz en una conversacion que tenemos hace un momento.

El objeto principal de la disertacion del honorable señor Gutiérrez i de la mia ha sido dejar bién establecido el hecho de que los liberales i radicales no sostienen las mismas doctrinas, no son patitos de un mismo nido.

He seguido, señor Presidente, con mucha atencion el movimiento que se opera en el pensamiento contemporáneo.

En Chile es conocido el movimiento que se opera en Francia, lo que se debe a la analogía de razas, al conocimiento que aquí se tiene del idioma frances, a las relaciones comerciales, i a las narraciones de los viajeros, los cuales mantienen cierta comunidad de ideas entre aquel país i el nuestro.

Poco se sabe en Chile de lo que ocurre en Inglaterra, en Alemania i en Italia.

Voi a referirme al liberalismo británico, el cual puede ser presentado como modelo a los ojos del mundo entero.

El tipo del liberalismo no ha sido jamas el liberalismo frances. Mas bien dicho, no he encontrado en la historia de Francia el verdadero liberalismo sino en los pocos políticos que figuran despues del año 48, en la escuela de Thiers, i todos los demas han constituido un liberalismo teñido siempre de radicalismo.

Hacia el liberalismo inglés, que podria estimarse representado en la persona del ilustre Gladstone, es adonde deben dirijirse las miradas de nuestros hombres públicos.

Comparando, i haciendo un resumen de la política inglesa i de la política francesa en el siglo XIX, es como se puede apreciar la accion del liberalismo inglés que ha causado el engrandecimiento del Reino Unido de Inglaterra, Escocia e Irlanda, hasta convertirlo

en el mas poderoso imperio que jamas haya conocido la historia.

Por el contrario, el liberalismo frances que, como he dicho, es teñido de radicalismo, constituye en aquel país la negacion mas absoluta de la libertad, de tal manera que el liberalismo frances ha sido la causa determinante de que Francia, el país mas influyente en el siglo antepasado, haya experimentado una rápida decadencia que, a no dudarlo, ha de arrastrarla a una completa ruina.

Señor Presidente: si el tiempo no me hubiera sido tan escaso, si las condiciones de este debate no hubieran sido las que la Honorable Cámara conoce, yo habria disertado sobre las causas de orden político que han determinado el desarrollo prodijioso del imperio británico.

Me limitaré sólo a narrar una brevísimas anécdota.

Mi padre me referia que su padre—que era inglés—tenia once años cuando fué guillotinado Luis XVI, i que le contaba que, cuando se esparció por Inglaterra la noticia de aquella ejecucion, fué recibida con la mas profunda amargura, que un sollozo unánime tradujo el sentimiento del pueblo inglés en presencia del tremendo sacrificio del infortunado monarca. Así recibió aquella noticia un pueblo libre que se agrupa con respeto al redor de su trono i de su altar.

I si los señores Diputados quieren encontrar en un libro el concepto que mereció al pueblo de Inglaterra la revolucion francesa, con su cortejo de horrores, yo les recomiendo la lectura de los discursos de Edmundo Burke.

Señor Presidente, este libro es sumamente interesante; no voi a hacer una disertacion sobre él. Me limitaré solo a recomendarlo a los señores Diputados.

No necesito yo hacer un discurso sobre lo que es el Imperio Británico, sobre lo que es su libertad.

Nó, señor Presidente; basta solo dar una mirada a su situacion actual para poner a la vista de mis honorables colegas cuál es el espejo en que deberian mirarse los liberales chilenos.

Ese espejo lo encontrarian en Gladstone, el hombre intachable, el hombre que no se preocupó sino de la libertad de su pueblo hasta los últimos años de su vida; ese hombre que a los ochenta i cuatro años de edad pronunciaba un discurso de tres horas en Liverpool, para protestar de las matanzas de armenios ejecutados con la tolerancia del sultan de Turquía; ese hombre que, despues de Leon

XIII es la figura mas espléndida del siglo XIX.

I bien saben mis honorables colegas que el alma de Gladstone vibraba a impulsos del sentimiento relijioso, pues en todas partes se ve un cuadro en el cual se representa a Gladstone leyendo la Biblia en la capilla de su castillo en compañía de su familia. Impregnado de sentimiento relijioso nos lo presenta en los dos volúmenes de su obra su amigo i biógrafo Jhon Morley.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo haria indicacion para prolongar la sesion por un cuarto de hora a fin de que el señor Diputado pueda concluir su discurso.

El señor COX MENDEZ.—Creo que no habrá inconveniente, señor Presidente, por la forma que le doi al debate.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Yo oigo con complacencia al señor Diputado.

El señor COX MENDEZ.—Estoi seguro, señor Presidente, de concluir en diez minutos mas.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se prolongará la sesion hasta que termine el señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me parece que Su Señoría no podrá dar todo el desarrollo que desea a su discurso, en diez minutos. Creo que seria mas conveniente dejarlo para la sesion próxima.

El señor COX MENDEZ.—Declaro al señor Diputado que no tengo deseos de alargar mucho este debate, que ya considero terminado. De modo que le ruego a Su Señoría que me permita hablar solo por diez minutos mas.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Déjelo concluir, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En todo caso, no terminaria hoi el debate, porque yo tambien pienso terciar en él, i pido desde luego la palabra para cuando concluya Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—Iba a contar una breve anecdota, pero ya no me queda tiempo para ello i mas bien entraré en algunas consideraciones ideológicas.

He sostenido que la base primordial de la grandeza de Inglaterra ha sido el predominio del partido liberal i la causa de la decadencia moral de la Francia contemporánea ha sido el Gobierno del radicalismo, trasunto fiel del jacobinismo revolucionario de otra época.

Pero entro aquí en un terreno delicado i debo declarar, para evitar confusiones, que me refiero solamente a los partidos o conjun-

ta de partidos que hoi están a la cabeza del Gobierno en Francia.

Es esto lo que quiero hacer patente a la Cámara: que a medida que el Imperio Británico ha ido levantándose por su política, Francia, su rival en la historia, ha ido decayendo en su influencia mundial i comercial.

Desde luego, llama a primera vista la atencion el hecho de que Francia no haya aumentado su poblacion en los últimos treinta años, o solo la haya aumentado en proporcion insignificante.

No entro al fondo de este asunto, porque se trata de algo mui conocido, i porque para buscar su esplicacion tendria que llegar a esponder razones fundadas en la medicina.

Pues bien, este hecho singular i característico esplica de un modo satisfactorio la decadencia en todo sentido de este hermoso i lejendario pais.

Quiero insistir de una manera particular sobre un hecho que no es conocido por todos en nuestro pais.

Cuando a los franceses se les habla de decadencia comercial, i de decadencia moral, cuando se les demuestra que ya no pueden tener esperanza de reivindicar su grandeza pasada, ellos se consuelan diciendo que todavia les queda el cetro de las artes, de las letras i de la intelectualidad.

¡Qué error tan grande, señores, del cual se participa en Chile!

Aquí en nuestro querido Chile es mui frecuente creer que no se piensa sino en Francia, que no se jeneran los grandes ideales sino en Francia, que no existe el sentimiento de lo bello i de lo sublime sino en Francia, que no se representan dramas admirables mas que en Francia.

¿I esto por qué? Porque en el aislamiento en que vivimos, no conocemos mas produccion intelectual de Europa que los libros de tapas amarillas con que la literatura francesa inunda nuestras librerías.

Estamos acostumbrados a las pequeñeces de nuestro mundo americano i no ponemos los ojos en la grandeza intelectual de los anglo-sajones.

Por treinta i tres revistas de cierta importancia que se publican en Paris, hai doscientas cuarenta i tantas que se dan a la publicidad en Lóndres.

El número de alumnos de las universidades inglesas es inmensamente mayor que en Francia.

Los ingleses tienen tanto entusiasmo i sentimiento como los franceses.

Nosotros, señores, ignoramos todas estas

cosas porque ignoramos la lengua inglesa i nos familiarizamos mas con la historia i con la lengua francesa.

Basta ver las estadísticas para convencerse de las verdades que estoy diciendo.

Por ellas se verá que se lee en el mundo mucho mas ingles que frances.

De manera que Francia no puede reivindicar ni siquiera el cetro de las artes i de las letras, porque este ha pasado ya a la raza jermánica i a los anglo-sajones.

Yo puedo recordar en este momento una novela inglesa, obra de una escritora, que se titula *La Hija de Lady Ross*. Esa obra ha sido leida de tal manera, que en el espacio de dos años ha tenido cuatrocientas ediciones i se ha repartido por todo el mundo en millones de ejemplares. Yo la leí en frances. Puedo asegurar que ninguna obra francesa, ni aun las novelas de Zola, ha tenido un éxito semejante.

Las producciones intelectuales inglesas recorren los Estados Unidos, el Canadá, saltan la India, repercuten en toda Europa, penetran en la Australia, i nosotros continuamos creyendo que no hai mas literatura que la que produce la Francia!

Veo, señor Presidente, que he ido muy lejos de mi tema con esta digresion, i como solo me quedan cinco minutos, quiero hacer aun algunas reflexiones mas sobre las observaciones hechas por el honorable Diputado por Llanquihue.

Entre tanto pido excusas a la Honorable Cámara por no haber entrado en el fondo de las tendencias del radicalismo, aunque deliberadamente he apartado las asperezas de este hóbate a fin de ceñirme a las instrucciones del honorable señor Gutiérrez.

i Pero me excusará Su Señoría que no me vaga sordo ni ciego ante un espectáculo de actualidad que tenemos ante los ojos: me acifero a la accion de los radicales en Francia rea las manifestaciones de cultura que está dando el Gobierno frances, clausurando los templos i persiguiendo a los sacerdotes, a quienes desconoce sus derechos de ciudadanos.

Yo interrogaria a los señores Diputados radicales para que me contestaran si se conforma con la libertad la actitud del radicalismo frances para con la Iglesia, i al liberalismo chileno si estaria dispuesto a acompañar en su obra de persecucion sectaria a un Ministro como Clemenceau. Mas todavía les preguntaria a los representantes radicales—i éste no es un lazo que tienda a Sus señorías—si se habrían hecho solidarios de la obra de un Gabinete como el de Waldeck Róusséau i de

los atropellos cometidos por Combes contra los católicos i los ministros del culto.

¿Podrían los liberales aceptar como amantes de la libertad que se impidan en su nombre las ceremonias del culto, i que en nombre del progreso i de la civilizacion se cierran las puertas de tres mil quinientos colejios católicos rejentados por relijiosos, lo mismo que las iglesias en nombre de la tranquilidad i de las libertades públicas?

Honorable Presidente, cuando se comenzó a ejecutar la draconiana lei de asociaciones en Francia, la Cámara no ignora que no se exceptuaron de los inventarios ni aquellas mas venerables por su antigüedad, cuya historia se enlaza con las mas puras glorias de la patria i cuya jenealogía se remonta hasta los galos. Entre éstas figuraban algunos conventos antiquísimos que de jeneracion en jeneracion habian pasado de unos a otros monjes, verdaderos monumentos que el tiempo habia respetado i cuyo silencio fué turbado por las hordas del radicalismo devastador, que espulsaron de sus claustros a venerables ancianos de mas de noventa años que habian vivido asociados durante toda su vida a sus hermanos en relijion, todos los cuales fueron dispersados a todos los vientos de la suerte, sin que al ser lanzados a la calle tuvieran la menor noticia de quiénes los recibirian, con quiénes se encontrarían, ni cómo se ganarían la vida, pues no se les permitió ni dedicarse a la enseñanza ni a la predicacion despues que fueron violentamente separados de sus demas hermanos.

Los liberales chilenos talvez se imaginan que estos hombres meritísimos, despues que se les arrojó a la calle, recobraron siquiera su libertad individual como los demas ciudadanos o que quedaron amparados por el derecho comun. Este famoso Gobierno de Combes, a quien *La Lei* ha prodigado tantos elogios, no supo respetar los fueros de los ciudadanos ni resguardar el prestijio de la República, pues impidió a esos hombres el derecho de enseñar para ganarse honradamente la vida. La mano tiránica del radicalismo les persiguió en la escuela i en la iglesia, haciéndoles saber con perfidia refinada que esos derechos les correspondían en comunidad, pero que carecían de ellos como individuos.

Conmovido por este espectáculo, alguien preguntó a Combes en nombre de la cultura, de la fraternidad, de la humanidad qué iban a hacer estos hombres para proveer a su subsistencia, i como buen radical contestó: *qu'ils crèvent*, que revienten!

Honorable Presidente, muchos son los radicales que creen que en esto consiste la libertad, pero por mi parte debo decirles solo que el liberalismo consiste en respetar todo lo que es respetable i santo...

Yo quiero dejar bien establecido, de una manera irredargüible, que el liberalismo consiste en el respeto a la conciencia individual, en el respeto a la libertad de pensamiento, en el respeto a los sentimientos de la humanidad.

Por eso yo tengo la certeza de que si alguna vez se realizara en Chile lo que ha ocurrido en Francia, si se cerrara a nuestras madres, a nuestros hermanos, a nuestros hijos, las puertas de los templos para que fueran a orar; si la mano sangrienta, cruel, tiránica de los radicales entrara a hacer valer la autoridad del Estado para arrancarnos a nuestros hijos, que, además de ser la carne de nuestra carne i la sangre de nuestra sangre, son el espíritu de nuestro espíritu i el reflejo de nuestros sentimientos, i a los cuales tenemos el derecho de formarlos como nosotros lo deseamos i conforme a nuestras tendencias; si alguna vez se nos llegara a imponer lo que en són de amenaza nos hacia traslucir en sesiones pasadas el honorable Diputado por Llanquihue, si alguna vez, como en Francia, en nombre de la libertad, se nos espulsara a nuestros sacerdotes i se pretendiera enmudecer nuestros sentimientos, entónces, señor Presidente, nosotros talvez nos cruzaríamos de brazos i sellaríamos nuestros labios. I, dejaríamos a los hijos de aquellos liberales a que se referia el honorable Diputado por Llanquihue, a los hijos de aquellos liberales que realizaron las grandes conquistas de su doctrina, que hicieron, en nombre de la libertad individual i de los sentimientos mas sagrados de la humanidad, la campaña de nuestra defensa.

Ellos tendrían la necesidad de llevar a cabo esta defensa, en nombre de la correcta aplicacion de sus doctrinas liberales i porque hablaría en ellos no solo la voz de sus doctrinas, sino tambien la voz de sus propias entrañas.

Muchos puntos que tenia previamente apuntados para fijar el orden de mis ideas, he debido saltarlos, señor Presidente. El curso de mi razonamiento me ha impedido seguirlos, como hubiera sido mi deseo.

Yo no pretendo, señor Presidente, ofender a la Francia, ofender a este pais como nacion; pero no puedo ménos que hacer una referencia a ella.

El 1900 el ejército británico, el invicto ejército británico entraba a banderas desplegadas

en Pretoria i Kimberley i un escritor hacia notar la coincidencia de que al mismo tiempo que ese ejército inglés entraba victoriosamente en ciudades enemigas las tropas francesas, las tropas de línea, entraban a tambor batiente en los conventos de frailes i de monjas en su propio pais.

La anotacion es cruel, es grotesca; pero es verdadera.

Porque la Francia tiene esa mancha; la tiene el Gobierno radical de Francia, i ella alcanza a nublar la pureza de su bandera tricolor.

Esa bandera que a fines del siglo XVIII i sobre todo a principios del siglo XIX se habia paseado victoriosa i triunfante por todos los rincones de la Europa, ha venido a clavarse, en los principios de este siglo, sobre los conventos de frailes i de monjas, despojando a unos i a otras de sus hogares.

Si cosa semejante ocurriera o se intentara, a lo ménos, en nuestro pais, creo que no se ocuparía en esto al ejército de línea, se ocuparía a la policía...

Pero, señor Presidente, para el radicalismo frances, el patriotismo, el honor de la bandera, los laureles del ejército de línea—que no deben jamas mancharse en ningun pais de la tierra—no significaban nada, se hacia caso omiso de ellos; cedían su lugar al sectarismo, al apetito de persecucion relijiosa ... I de ahí la disolucion completa que corroe al organismo de aquella República.

Voi a citar otra página sombría de estos tiempos en Francia.

En 1898, señor Presidente, aquel ilustre coronel frances Marchand, enviado por el Gobierno de su patria, recorria a paso de triunfador ochocientas leguas en el Sudan, i llegaba hasta el límite del imperio colonial frances, reconquistando una zona inmensa, para su patria.

Avanza un paso... quiere continuar su jornada gloriosa, i se encuentra, contra todo lo que podia esperar, con que habia en esa línea un jeneral inglés, el jeneral Kitchener, que se hizo famoso en la guerra de la India, aunque fracasó despues en la guerra con los boers.

I bien, violando el jeneral inglés todo derecho internacional, impidió el paso al coronel Marchand. Se lo impide con un jesto soberbio i desdenoso. El coronel Marchand quiere alegar la razon de la ocupacion; Kitchener repite su jesto menospreciativo, i ordena al coronel que arrie su bandera!

¡No podia exijírseles mayor afrenta a aquel puñado de valientes franceses!

Marchand, ante esta atroz exigencia, cree del caso pedir órdenes a su Gobierno, i su Gobierno, que estaba solo preocupado de perseguir encarnizadamente a frailes i monjas,— a los frailes i monjas de su patria!,— no vaciló en ordenar al coronel Marchand que arriase su bandera, i así se consumó aquella triste i vergonzosa humillacion de Fashoda!

¡Es éste el sectarismo: en su nombre se inmola al patriotismo, se enloda la bandera i se prostituye el honor nacional!

Otro incidente, tambien gráfico.

¿Quien no sabe que los misioneros franceses han sido los *pioniers* de la civilizacion en la China, en Tonquin, en Anam, en Madagascar?

Con su abnegacion sin límites, esos misioneros han difundido la lengua francesa i llevado la cultura a rejiones que yacian en la mas absoluta barbarie.

Pues bien, cuando se presentó la maldita lei de clausura de los colejos relijiosos, atropellando todo espíritu de tolerancia, de liberalismo, de progreso, de patriotismo,—hubo políticos sensatos que pidieron que, a lo ménos, se hiciese escepcion de los seminarios de esos misioneros, en donde se reclutaban las lejonas de *pioniers*, para mandarlas hasta el corazon de los trópicos llevando la antorcha de la Francia, junto con la antorcha de la fe.

Esta escepcion se imponia, aun a muchas almas impedernidas, en nombre del mas puro patriotismo i del amor a la civilizacion.

El punto se trató en Consejo de Gabinete: se trepidaba en asestar el golpe de esos semilleros de *pioniers*. Pero prevaleció, al fin, la voz de los que dijeron:—*Nó! Nó!*, obedeciendo—a la doctrina radical. ¡La doctrina radical habria sufrido descalabro si se hubiera incurrido en la debilidad de mantener las misiones civilizadoras del Tonquin, del Anam i de la China!

¡I se llevó a cabo el atropello, hasta contra esos nobles i hermosos institutos, obedeciendo a los dictados del sectarismo mas miserable i atropellador de que haya memoria!

Dejo, señor Presidente, muchas cosas en el tintero, mas bien dicho, en mi garganta, que está ya fatigada.

Pero necesito colocarme en el terreno de la aplicacion práctica de estas doctrinas, a que me he venido refiriéndome.

Ah! señor Presidente, yo afirmo, sin temor,

de ser desmentido por nadie, que si preguntase a los nacionales, a los liberales, a los demócratas, no tengo para qué referirme a los liberales democráticos,—si les preguntase, digo, si ellos aceptarían un decreto de cierraportas jeneral de todos los templos i de todos los colejos relijiosos,—todos a una me contestarian: *Nó!*

¿Aceptarían la espoliacion inicua de los bienes eclesiásticos?

Ah! Tambien me contestarian, indudablemente: *Nó!.....*

Arrancarle a los sacerdotes el manejo de sus templos es como arrancar el dinero de manos de los tesoreros fiscales.

Es a los sacerdotes a quienes corresponde naturalmente el ejercicio de su ministerio, i hai que dejarlos que llenen sus funciones como ellos las comp. enden.

¿I los partidos liberales que tienen profundo respeto por el libre ejercicio del derecho ajeno, aceptarían que se hiciera aquí lo que se está haciendo en Francia?

Si yo preguntara a uno por uno de mis honorables colegas liberales, nacionales i doctrinarios si aceptan las persecuciones relijiosas que hoi se llevan a efecto en la Francia contemporánea, un *nó* redondo i la protesta mas ardiente serían la respuesta.

¿I qué contestarian los miembros del partido radical si se les hiciera la misma pregunta?

El honorable Diputado por Llanquihue guarda silencio, pero va a ver la Cámara lo que contestarian los radicales.

Anoche tuvo lugar una asamblea radical, a la cual asistió, segun la reseña de la prensa, el honorable Diputado por Llanquihue.

Se trató en ella de la cuestion relijiosa de actualidad en Francia, ¿i, sabe la Cámara cuál fué la opinion que esa situacion mereció a los radicales reunidos en ese momento? Ella está contenida en la siguiente frase de uno de los oradores:

“¡Ahí está la Francia dando al mundo la mas grande, la mas noble, la mas patriótica de las enseñanzas!”

El señor ORREGO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.

